



**Anáhuac**  
México

Universidad Anáhuac México  
Facultad de Comunicación  
Sistema Interno de  
Aseguramiento de la Calidad

Doctorado en Investigación de la Comunicación  
DEIC

Junio 2018

## **Contenido**

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, DEIC.....	
POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC MÉXICO QUE SON RETOMADAS POR EL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DEIC.....	
MARCO DE REFERENCIA DE LA CALIDAD EDUCATIVA DEL DEIC.....	
NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS GENERALES.....	
PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	
COLEGIO DE CALIDAD DEL DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	
ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DEL COLEGIO DE CALIDAD DEL DOCTORADO EN INVESTIGACIÓN DE LA COMUNICACIÓN.....	
CATEGORÍAS DEL MODELO.....	
<b>CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL DEIC.....</b>	
<b>CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS DEL DEIC.....</b>	
PRECEPTO.....	
MECANISMOS.....	
1.1 PLAN DE ESTUDIOS.....	
1.2 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	
1.3 PERFIL DE INGRESO.....	
1.4 PERFIL DE EGRESO.....	
1.5 MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	
1.6 OPCIONES DE TITULACIÓN.....	
1.7 IDIOMA.....	
<b>CRITERIO 2. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO ACADÉMICO DE LOS ALUMNOS.....</b>	
PRECEPTO.....	
MECANISMOS.....	
2.1 FLEXIBILIDAD CURRICULAR.....	
2.2 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....	
<b>CRITERIO 3. NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO DEL DEIC.....</b>	
PRECEPTO.....	
MECANISMOS.....	
3.1 PERFIL DEL NÚCLEO ACADÉMICO.....	
3.2 DISTINCIONES ACADÉMICAS.....	
3.3 APERTURA Y CAPACIDAD DE INTERLOCUCIÓN.....	

3.4 ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y PROGRAMA DE SUPERACIÓN.....

**CRITERIO 4. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)..**

PRECEPTO.....

MECANISMOS.....

4.1 CONGRUENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS Y EL PERFIL DE EGRESO CON LAS LGAC.....

4.2 PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y PROFESORES EN PROYECTOS DERIVADOS DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE TRABAJO PROFESIONAL.....

**CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES.....**

**CRITERIO 5. INGRESO DE ESTUDIANTES AL PROGRAMA DEIC.....**

PRECEPTO.....

MECANISMOS.....

**CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.....**

PRECEPTO.....

MECANISMOS.....

6.1 TUTORÍAS.....

6.2 COMITÉ

TUTORIAL.....

**CRITERIO 7. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.....**

PRECEPTO.....

MECANISMOS.....

**CRITERIO 8. DEDICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES AL PROGRAMA.....**

PRECEPTO.....

MECANISMOS.....

**CATEGORÍA 3. INFRASTRUCTURA Y RECURSOS DE APOYO A LOS PROGRAMAS.....**

**CRITERIO 9. ESPACIOS, LABORATORIOS, TALLERES Y EQUIPAMIENTOS.....**

PRECEPTO.....

MECANISMOS.....

**CRITERIO 10. BIBLIOTECA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN....**

PRECEPTO.....

MECANISMOS.....

**CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCLUACIÓN.....**

**CRITERIO 11. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA.....**

PRECEPTO.....	.....
MECANISMOS.....	.....
11.1 ALCANCE Y TENDENCIA DE LOS RESULTADOS DEL DEIC.....	.....
11.2 COBERTURA.....	.....
11.3 INDICE ESTUDIANTE/PROFESOR, CAPACIDAD DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	.....
11.4 PERTINENCIA DEL PROGRAMA.....	.....
11.5 DEDICACIÓN DE EGRESADOS.....	.....
11.6 DEMANDA LABORAL DE LOS EGRESADOS.....	.....
<b>CRITERIO 12. EFECTIVIDAD DEL POSGRADO.....</b>	.....
PRECEPTO.....	.....
MECANISMOS.....	.....
<b>CRITERIO 13. CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO.....</b>	.....
PRECEPTO.....	.....
MECANISMOS.....	.....
13.1 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN.....	.....
13.2 ESTANCIAS POSDOCTORALES.....	.....
<b>CRITERIO 14. VINCULACIÓN Y COLABORACIÓN CON SECTORES DE LA SOCIEDAD.....</b>	.....
PRECEPTO.....	.....
MECANISMOS.....	.....
<b>CRITERIO 15. FINANCIAMIENTO.....</b>	.....
PRECEPTO.....	.....
MECANISMOS.....	.....
<b>COMENTARIOS FINALES.....</b>	.....

## **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, DEIC**

El Doctorado en Investigación de la Comunicación (DEIC) surge de la necesidad de contar con personas que puedan generar conocimiento nuevo de alta calidad en el campo de la comunicación como resultado del análisis epistémico, científico y tecnológico y contextual de la realidad social y se rige por las políticas y normatividad de la Universidad Anáhuac México (UAM), que es una Institución Privada de Educación Superior, la cual está comprometida con los retos que actualmente enfrenta la educación superior en México y el mundo.

Por lo anterior y en primer lugar, desde el inicio de la planeación del DEIC se toma en consideración el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Anáhuac México (SIAC), que a su vez toma como referencia los lineamientos más relevantes de distintas acreditadoras universitarias y de instituciones educativas que imparten programas de comunicación a nivel nacional e internacional (como el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT, *the Accrediting Council on Education in Journalism and Mass Communications*, ACEJMC, *El Consejo Latinoamericano de Acreditación de la Educación en Periodismo*, CLAEP; y el *Consejo de Acreditación de la Comunicación AC*, CONAC).

## **Políticas para el Desarrollo del Posgrado en la Universidad Anáhuac que son retomadas por el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del DEIC**

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) del DEIC otorga una importancia central al currículo universitario, con el fin de que éste sea pertinente con las necesidades de la sociedad y los objetivos formativos institucionales. Los planes y programas de estudios expresan la Misión Anáhuac<sup>1</sup> y la planeación propositiva y eficiente de una formación que provoque el involucramiento del egresado en las necesidades profesionales, aportando siempre beneficio a la persona humana y a la sociedad mexicana en su conjunto<sup>2</sup>.

La Universidad asegura la continuidad de sus programas en términos de la participación de académicos, disponibilidad de la infraestructura física, espacios, recursos materiales y de apoyo para el desarrollo de las actividades académicas. Permanentemente se llevan a cabo las actividades de mejoramiento de la calidad académica y el fortalecimiento de la planta docente y de tutores.

---

<sup>1</sup> Misión de la Universidad Anáhuac México

<sup>2</sup> Planeación estratégica 2016-2020

El DEIC responde al nivel avanzado de educación superior cuyo objetivo central es la preparación para la investigación científica en comunicación, la docencia, la solución de problemas sociales, la aplicación tecnológica o el ejercicio especializado que se desprende de una contribución en la generación del conocimiento nuevo, básico y riguroso.

En términos generales el DEIC, como parte de los posgrados de la Universidad Anáhuac México (UAM), pretende:

- Ser una instancia dedicada a la búsqueda, creación y difusión del conocimiento de la investigación en comunicación, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología desde una visión compleja.
- Ser un espacio académico para la preparación profesional y personal de alta calidad.
- Ser un lugar al cual se tiene acceso ante todo con base al mérito académico.
- Un programa académico donde el aprendizaje se funda en la calidad y el conocimiento.
- Una instancia que promueve el regreso de sus egresados con la finalidad de actualizarse y continuar su permanente desarrollo profesional.
- Un lugar donde se fomente la vinculación del conocimiento básico y aplicado con la industria, y en general el progreso económico y social de su entorno regional y nacional.

En términos específicos el DEIC tiene la meta de conformar un Núcleo Académico Básico sólido y colegiado. Una de sus instancias formales de operación es el Colegio de Calidad, que dictamina de manera colegiada las pautas, normas, directrices de la planeación, construcción, desarrollo del Programa en cuestión, para que éste brinde a sus estudiantes las siguientes habilidades, competencias y conocimientos:

- Conocer de manera profunda y rigurosa las bases científicas y epistémicas de la investigación en comunicación básica.
- Investigar las diferentes aproximaciones histórico-científicas y tecnológicas del estudio de la comunicación y analizar el debate contemporáneo sobre la disciplina desde una perspectiva geopolítica.
- Realizar el análisis, síntesis y evaluación de las problemáticas de la comunicación con apego a la ética, la responsabilidad social y el bien común.
- Ser capaz de reflexionar de manera independiente y crítica frente al conocimiento y los problemas culturales y sociales.

- Desarrollar investigaciones que contribuyan a la mejora de políticas públicas nacionales y/o internacionales sean éstas, sociales, gubernamentales o productivas, con el fin de desarrollar proyectos y tomar decisiones de alto impacto a favor de la democracia.
- Conocer y utilizar las diversas metodologías de investigación encaminadas al desarrollo de estudios originales y a la ampliación del conocimiento en comunicación.
- Poseer habilidades y competencias para plantear, diseñar, organizar y conducir investigaciones científicas para la producción de conocimiento innovador en comunicación interpersonal, grupal, organizacional/institucional, mediática y virtual.
- Incorporar, de manera crítica, las diferentes perspectivas que se generan en torno a la comunicación colectiva e integral, de tal manera que construya un conocimiento interdisciplinario que abra posibilidades de estudiar desde otros paradigmas la realidad social y la conformación de instituciones y organizaciones.
- Aportar, a partir de investigaciones sólidamente construidas y de la reflexión de los procesos económicos, políticos, sociales, tecnológicos (de convergencia digital) y culturales de la sociedad, propuestas de solución para la democracia, el desarrollo local, nacional y global, desde la comunicación.
- Ser un investigador en comunicación formado profesionalmente que reconoce la importancia de su papel en la generación de conocimiento sistematizado en diversos contextos de la realidad y su posible transformación y mejora.
- Tener capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios con actitudes incluyentes, democráticas y de apertura a la diversidad en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Tener la capacidad de escuchar, dialogar y argumentar, con interlocutores académicos del campo científico de la comunicación y otras disciplinas, con el fin de producir investigaciones de mayor envergadura y relevancia que se vinculen con los sectores de la sociedad.

Las prácticas que se desarrollan durante el programa procuran:

- a) La adecuación de la asignatura a las características específicas del programa curricular en el que está inserta.
- b) El dinamismo que propone el Plan de Estudios DEIC en función de las necesidades del cambiante y transformadora del medio profesional.

- c) El involucramiento a mayor profundidad con la disciplina y contenidos profesionales.
- d) La participación e interacción con estudiantes y personal académico de la misma rama favoreciendo el trabajo en equipo para la solución de problemas especializados.

El DEIC cuenta con el apoyo institucional de la Universidad Anáhuac México para cumplir con sus metas y objetivos previstos. La cual ha establecido las políticas que deberán normar el futuro del DEIC con el fin de asegurar un crecimiento armónico del posgrado, y ofertar programas pertinentes, de calidad y con reconocimiento en los ámbitos nacional e internacional.

Para este fin, el DEIC se apega a lo establecido por la Universidad Anáhuac México:

1. El Programa DEIC deberá operar en apego a la reglamentación de la Universidad Anáhuac México.
2. Sustentar el desarrollo futuro del DEIC tomando en consideración el Plan de Mejora de manera que se mantenga como un programa pertinente e innovador y que asegure que cumpla con las prioridades que marca el Plan Nacional del Desarrollo 2013- 2018 y Programa Especial de Ciencia y Tecnología (PECITI) del CONACyT.
3. Alinear la oferta educativa actual y futura de posgrado al modelo educativo de posgrado al Plan Nacional del Desarrollo y al PECITI del CONACyT, y mantener actualizada la oferta institucional, realizando la actualización permanente y pertinente del programa en un plazo máximo de cinco años.
4. Asegurar que el DEIC cumpla con los estándares nacionales e internacionales de calidad en sus modificaciones e implementación.
5. Promover una cultura de calidad, fomentando que el DEIC cumpla con los lineamientos de calidad internos de la Universidad Anáhuac México y que éstos sean evaluados por organismos externos nacionales e internacionales.
6. Garantizar las condiciones, infraestructura, equipamiento, recursos y condiciones de colegiado y formación que permitan el desarrollo del personal académico del Programa.
7. Los profesores del Núcleo Académico Básico del DEIC deben publicar los resultados de sus investigaciones en memorias de congresos, libros, en las mejores revistas de la disciplina de acuerdo al *ScienceCitationIndex* y al índice del CONACyT. Mantener una generación de productos científicos en conjunto todos los miembros del NAB en al menos cinco productos anuales.



8. Impulsar y fortalecer la creación de cuerpos colegiados a partir de las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento fomentar las discusiones académicas y proponer estrategias de desarrollo.
9. Seleccionar áreas de conocimiento prioritarias, focalizadas y que atiendan a los principales problemas del país.
10. Tener criterios de apertura, tolerancia, equidad, sustentabilidad y apoyo a grupos menos favorecidos.
11. Desarrollar las Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento, las cuales son:
  - Línea de investigación 1: Realidad social, políticas públicas, comunicación y tecnología.
  - Línea de investigación 2. Estudios institucionales, organizacionales y comunicación.

### **Marco de referencia de la Calidad Educativa del DEIC**

Actualmente, existen diversos enfoques sobre el concepto de calidad educativa: el primero de ellos se refiere a la eficacia. Otro define calidad como la mejora continua promoviendo la eficiencia. El DEIC considera que un programa educativo es de calidad si logra sus metas y objetivos previstos, considerando una planeación estratégica, en donde esté clara la misión, la visión y las tácticas, plazos y responsables bien definidos.

Llevado esto al aula, podríamos decir que se alcanza la calidad si el alumno aprende conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores en el tiempo previsto y con los criterios de evaluación que se le establecen en el programa.

Un tercer punto de vista se refiere a considerar la calidad en términos de relevancia. En este sentido en el Programa DEIC como programa educativo de calidad, incluye contenidos valiosos y útiles: que respondan a los requerimientos necesarios para formar integralmente al alumno de doctorado como investigador, preparado como excelentes profesionales, acordes con las necesidades sociales, y también con herramientas valiosas para el trabajo.

Una cuarta perspectiva del concepto de calidad se refiere a los recursos y a los procesos. Un programa de calidad será aquel que cuente con los recursos necesarios y además que los emplee eficientemente. Así, una adecuada planta física, laboratorios, programas de capacitación y promoción externa e internas de los profesores investigadores, un buen

sistema académico o administrativo, apropiadas técnicas de enseñanza y suficiente equipo, serán necesarios para el logro de la calidad.

La Universidad Anáhuac México y el DEIC reconocen la importancia de la calidad como un proceso:

- De transformación de la disciplina, la investigación de comunicación y la sociedad para su equidad y bienestar;
- Referido a estándares o criterios de calidad validados nacional e internacionalmente por Consejos y Acreditadoras;
- Que apunta a la mejora constante, por procesos de práctica y evaluación;
- Susceptible de ser medido, cualificado y valorado;
- Que distingue a unos de otros y apoya a los otros;
- Que conlleva satisfacción en la utilidad y cambio por lo aprendido en el Doctorado;
- Que es asumido como trabajo y aprendizaje colaborativo y entre pares, y;
- Que genera una cultura de superación, esfuerzo, sustentabilidad y responsabilidad.

Por lo que el DEIC enfoca sus esfuerzos hacia la generación de una cultura de calidad, así como en la conciencia y entendimiento de la misma.

Existen diversas razones por las cuales se trabaja en el aseguramiento de la calidad: las instituciones deben trabajar para asegurar la calidad educativa en un medio altamente competitivo y para mantener y mejorar los estándares de calidad que los caracterizan, así como no perder el balance necesario inspirando acciones hacia la solidaridad y el bien común.

Por otro lado, los estudiantes del doctorado y la sociedad general demandan servicios de calidad que preparen eficazmente a los investigadores en comunicación. En tal sentido, el interés y compromiso continuo con la calidad produce credibilidad y confianza en las personas y en la institución, desarrolla procesos sistemáticos y de responsabilidad social.

Como organización, la Universidad hace un esfuerzo por adaptarse y responder de forma racional a los retos emanados de un entorno que es cambiante. Del mismo modo reflexiona de forma permanente sobre la calidad del servicio educativo que presta a la sociedad: en el campo de los conocimientos es preciso una revisión permanente ante la caducidad de los mismos; surgen nuevos conocimientos, destrezas y metodologías innovadoras en la búsqueda y tratamiento de la información, con la aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); la formación en valores es un reto permanente, cuya

importancia se acrecienta con la apertura hacia una sociedad cada vez más intercultural y diversa; en las relaciones familia-escuela-sociedad; en el campo laboral; en la continua revolución en el ámbito de la pedagogía, de la metodología y de la organización.

Responder a todos estos retos desde la institución educativa es una tarea compleja, como compleja es la organización escolar y los procesos de enseñanza y aprendizaje: organización del centro, clima escolar, ambiente de trabajo, enseñanza-aprendizaje, evaluación, orientación y tutoría, apertura y participación a la comunidad educativa.

Sólo desde una perspectiva crítica, reflexiva y de innovación se puede conseguir una educación de calidad, que responda a las necesidades y demandas del alumnado. Innovar es responder a las necesidades de una sociedad en permanente cambio cultural, científico, tecnológico, etcétera, lo que exige a la universidad formar a sus alumnos para un mejor futuro.

Conviene recordar que *calidad* no es un concepto estático, es una característica de las cosas que indica perfeccionamiento, mejora, logro de metas. Calidad no es igual a perfección. Ninguna acción humana y por lo tanto, ningún sistema educativo pueden ser perfectos, pero sí pueden -y deben- aspirar a mejorar. Cuando hablamos de un programa o sistema educativo de calidad, nos referimos a aquél que ha alcanzado estándares superiores de desarrollo, en lo filosófico, científico, metodológico o en lo humano.

Para la Universidad Anáhuac México y el DEIC, la programación académica de calidad involucra:

1. Currículum modificado, actualizado, incluyente y pertinente.
2. Profesores-investigadores competentes en la generación, aplicación y transmisión del conocimiento, organizados en las dos LGAC del programa.
3. Procesos, instrumentos y métodos apropiados, actuales y confiables para la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes del doctorado.
4. La evaluación permanente del sistema educativo, de los centros y del rendimiento de los alumnos, de acuerdo con los estándares establecidos en el entorno educativo.
5. Servicios oportunos para atención individual y grupal de los estudiantes como un Comité Tutorial conformado por un Tutor principal y dos tutores, además de un director de tesis.
6. Infraestructura moderna, óptima y suficiente para apoyar el trabajo académico de profesores y alumnos.

7. Impulso y apoyo para lograr altas tasas de eficiencia terminal.
8. Sistemas eficientes de gestión y administración.
9. Amplia aceptación con empleadores por la sólida formación de sus egresados.

### **Normatividad y políticas generales**

La Universidad Anáhuac México, la Facultad de Comunicación y el **DEIC** tienen claramente definidas las políticas y normas para el sistema interno de aseguramiento de la calidad de sus programas de posgrado y de su quehacer en general y considera los planes de mejora del programa de posgrado.

Mecanismos:

- Realizar periódicamente la revisión y adecuación de la normatividad y las políticas generales que rigen el quehacer educativo de la Institución.
- Asegurar el cumplimiento de la política de calidad y de los objetivos planteados.
- Medir la efectividad de los objetivos y metas a través de la junta de planeación y evaluación anual del Rector, Consejo Universitario con todo el cuerpo directivo; mediante reuniones de planeación y evaluación anual, conforme al instrumento desarrollado por el Doctorado en Investigación de la Comunicación.
- Regular los procesos institucionales en el marco de la normatividad vigente.
- Emplear los resultados de la investigación institucional para alimentar los procesos de planeación del posgrado de la Universidad y sus distintas áreas.

Para garantizar la operación del programase cuenta con un Estatuto Orgánico de la Universidad Anáhuac México<sup>3</sup> y un Estatuto del Personal Académico<sup>4</sup> los cuales rigen el quehacer educativo de la Institución y permiten el desarrollo adecuado de todos sus programas, siempre apegándose a la normativa nacional en la materia.

El desarrollo de la Universidad es ejercido en los términos de la filosofía y principios educativos del Estatuto Orgánico y su cumplimiento es vigilado muy de cerca por el Consejo Universitario, órgano rector de la Universidad Anáhuac México. En dicho documento se

---

<sup>3</sup> Estatuto Orgánico de la Universidad Anáhuac México

<sup>4</sup> Estatuto del Personal Académico

define su personalidad jurídica, la misión y los medios, la estructura orgánica, la comunidad universitaria, la planeación, las responsabilidades y sanciones y su propia reforma.

Por su parte, el Estatuto de Personal Académico garantiza la labor del personal docente de una manera articulada y acorde con la misión institucional.

Estos documentos establecen, en lo general, las funciones institucionales y específicas de las Escuelas, Facultades o áreas, las cuales se detallan en los diferentes reglamentos, manuales, lineamientos y políticas de la universidad.

El marco normativo que rige las relaciones entre la Institución y su personal académico está previsto en el Estatuto de Personal Académico y se fundamenta en los artículos 46 y 75 del Estatuto Orgánico de la Universidad Anáhuac México.

La gestión del Plan de Estudios DEIC se regula a través del Reglamento General para Alumnos de Posgrado<sup>5</sup> en el que se especifica la normatividad que regula los diversos procesos como son:

- Admisiones
- Reingresos
- Selección de cursos
- Acreditación
- Requisitos de permanencia
- Certificación
- Disposiciones disciplinarias y financieras
- Proceso de obtención del grado, entre otros.

La actividad del personal técnico se regula desde dos perspectivas: por una parte, su labor administrativa a través del Manual de Organización de la Universidad Anáhuac<sup>6</sup> y por otro lado, su trabajo específico se regula mediante los reglamentos particulares de los laboratorios y áreas específicas en las que se desarrolla, por ejemplo: el CERAP (Centro de Recursos del Aprendizaje) se rige por el Reglamento de Biblioteca<sup>7</sup>.

También se dispone de otros instrumentos internos que regulan los procesos de enseñanza-aprendizaje, como son: Decreto Presidencial de Autonomía que otorgó la SEP a la

---

<sup>5</sup> Reglamento General para Alumnos de Posgrado

<sup>6</sup> Manual de Organización de la Universidad Anáhuac

<sup>7</sup> Reglamento de Biblioteca

Universidad Anáhuac<sup>8</sup>, Acuerdo SEP del 08 de marzo de 2011<sup>9</sup>, Resolución de Registro UA-IESSC simplificación administrativa<sup>10</sup>, Modelo Educativo de Posgrado<sup>11</sup>, Guía de Desarrollo Curricular<sup>12</sup>, Lineamientos Generales del Proceso de Admisión a Programas de Posgrado<sup>13</sup>, Reglamento de Labores Docentes<sup>14</sup>, Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales, Diplomas de Especialistas y Grados Académicos<sup>15</sup>, Reglamento de Becas<sup>16</sup>, Código de Ética y Responsabilidad Social<sup>17</sup>; Manual del Sistema de Evaluación de la Práctica Docente<sup>18</sup>, entre otros.

En cuanto a la infraestructura, existen el Reglamento de Biblioteca<sup>19</sup>, Lineamientos de Adquisición de Material Bibliográfico y Hemerográfico<sup>20</sup>, Manual de Procedimientos del CERAP<sup>21</sup>, Uso de Salas Didácticas y Lineamientos para el Uso de Auditorios y Salones<sup>22</sup>, Políticas de Mantenimiento ligadas al Reglamento de Gastos<sup>23</sup> y al Manual de Presupuesto<sup>24</sup>, Políticas de Compras y Disposiciones Generales para el Uso de las Instalaciones de la Universidad<sup>25</sup>.

Por si fuera poco, como parte del proyecto institucional Parque Anáhuac de Innovación Científica y Tecnológica, el DEIC cuenta con un espacio específico dentro de dicho parque denominado Laboratorio de Innovación Social y soluciones de Comunicación Social (InnovaCom) que contará con tres áreas específicas como: InnovaCom Apps, InnovaComVJuegos e InnovaCom Observatorio, donde los alumnos del DEIC podrán desarrollar diversos proyectos de comunicación vinculados a aplicaciones, videojuegos y monitoreo de medios.

---

<sup>8</sup> Decreto Presidencial de Autonomía

<sup>9</sup> Acuerdo SEP del 08 de marzo de 2011

<sup>10</sup> Resolución de Registro UA-IESSC simplificación administrativa

<sup>11</sup> Modelo Educativo de Posgrado

<sup>12</sup> Guía de Desarrollo Curricular

<sup>13</sup> Lineamientos Generales del Proceso de Admisión a Programas de Posgrado Admisión al Posgrado

<sup>14</sup> Reglamento de Labores Docentes

<sup>15</sup> Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales, diplomas de especialistas y Grados Académicos

<sup>16</sup> Reglamento de Becas

<sup>17</sup> Código de Ética y Responsabilidad Social

<sup>18</sup> Manual del Sistema de Valoración de la Práctica Docente,

<sup>19</sup> Reglamento de Biblioteca

<sup>20</sup> Lineamientos de Adquisición de Material Bibliográfico y Hemerográfico

<sup>21</sup> Manual de Procedimientos del CERAP

<sup>22</sup> Uso de Salas Didácticas y Lineamientos para el Uso de Auditorios y Salones

<sup>23</sup> Políticas de Mantenimiento Ligadas al Reglamento de Gastos

<sup>24</sup> Manual de Presupuesto

<sup>25</sup> Políticas de Compras y Disposiciones Generales para el Uso de las Instalaciones de la Universidad

La normatividad de la actividad académica se desprende del Estatuto Orgánico, del Estatuto de Personal Académico, del Reglamento de Labores Docentes<sup>26</sup> y de la Normatividad para la Distribución de Tiempo del Personal Académico de Tiempo Completo<sup>27</sup>.

El desarrollo de la investigación se basa en las disposiciones del Estatuto Orgánico, del Estatuto de Personal Académico, del Reglamento de Labores Docentes y las disposiciones para el registro y aprobación de líneas de investigación y proyectos de investigación, que a su vez surgen del Plan de Investigación de la Universidad<sup>28</sup>.

La vinculación en la Universidad Anáhuac México se realiza a través del área de la Dirección de Desarrollo y Gestión Académica e Internacionalización (DDGAI), que cuenta con los Lineamientos para la Firma de Convenios<sup>29</sup>. Participa también el área de Extensión en la vinculación con las empresas, básicamente, en estos casos se da a través del diseño de diplomados y cursos específicos de formación.

En lo que a difusión corresponde, hay lineamientos generales en la Universidad para la difusión de cualquier actividad de la Institución; en este caso, es la Vicerrectoría de Desarrollo Institucional y Comunicación la encargada de reglamentar estos aspectos a través de la Dirección de Comunicación Institucional, la que cuenta con un Manual de Protocolo<sup>30</sup> y una serie de disposiciones y lineamientos que han logrado homogeneizar el trabajo de difusión de la Universidad.

La actividad académica y docente se rige desde el Estatuto Orgánico de la Universidad Anáhuac México, Estatuto de Personal Académico, Reglamento de Labores Docentes y Normatividad para la Distribución de Tiempo del Personal Académico de Tiempo Completo.

Resumiendo, se cuenta con la normatividad general y específica que permite el desarrollo adecuado del Plan de Estudios DEIC de estudios; cada uno de los instrumentos nace con un órgano ejecutivo que da seguimiento cercano al cumplimiento de cada uno de ellos, todos tutelados por el Consejo de la Universidad, la Rectoría y las Vicerrectorías.

---

<sup>26</sup>Reglamento de Labores Docentes

<sup>27</sup>Normatividad para la Distribución de Tiempo del Personal Académico de Planta

<sup>28</sup>Plan de Investigación de la Universidad

<sup>29</sup>Lineamientos para la Firma de Convenios

<sup>30</sup>Manual de Protocolo

## **Proceso de Planeación Estratégica**

El desarrollo y crecimiento de la Universidad Anáhuac México se ha dado a partir de una planeación bien definida; sin embargo, ha sido a partir de 1997 que se empezó a hacer a través de un proceso más integral, incluyente y sistematizado con el que se compromete la Institución; este proceso tuvo como eje articulador el Plan estratégico 1997-2007.

En la actualidad, el Plan Estratégico 2016-2020<sup>31</sup> está vigente; de éste se derivan las líneas y objetivos estratégicos a 2020: 1) Formación integral para todos; 2) Integración de la comunidad Anáhuac México; 3) Consolidar el liderazgo de la presencia Anáhuac en la zona metropolitana de la Ciudad de México; 4) Profundización y mejoramiento del modelo educativo Anáhuac; 5) Vinculación estratégica con los sectores productivo y social; 6) Investigación con impacto social e 7) Internacionalización.

Cada año el Consejo Universitario enmarca las prioridades de la Institución que tienen origen en la visión y propósitos de la Institución mismos que son difundidos por el Rector a las Escuelas y Facultades en la reunión se las comunica a todos los directivos de la Institución en la junta de planeación y evaluación anual, a partir de la cual se acuerdan las metas y objetivos para cada Escuela y Facultad; así como, para las áreas de apoyo, éstas quedan plasmadas en los Planes Anuales de todas las áreas de la Universidad.

A su vez, se realizan reuniones anuales a nivel de Escuelas y Programas para establecer los objetivos propios y proponer metas específicas a alcanzar por parte de cada área.

Una vez elaborados y autorizados los Planes Anuales por las autoridades superiores, inicia el proceso presupuestario, que se sustenta en los objetivos y metas plasmados en cada uno ellos.

En los planes anuales de cada área se contemplan metas numéricas e indicadores observables y medibles que permiten conocer, en determinado tiempo, si se ha cumplido o no con los objetivos establecidos, como producto de la filosofía y misión Institucionales.

La Universidad Anáhuac México cuenta con un proceso sistemático de planeación con un soporte metodológico que se observa claramente en la Metodología y Fundamento de la

---

<sup>31</sup> Plan Estratégico de la Universidad Anáhuac 2016-2020



Planeación Estratégica, el cual ha sido aprobado por las instancias correspondientes, Comité de Evaluación, Consejo de la Universidad.

Con respecto a la difusión de los documentos que resulten del proceso de planeación estratégica, cabe señalar que el Plan Estratégico se ha dado a conocer a todas las Escuelas y Facultades; así como, a las direcciones de apoyo y de servicio. De éste se deriva la planeación anual de cada una de las áreas.

A través de la publicación mensual de la revista denominada *Liderazgo Anáhuac* se informa al alumnado y a la comunidad universitaria sobre los objetivos, proyectos y principales actividades de la Institución. El sitio web [www.anahuac.mx](http://www.anahuac.mx) es el medio en que permanentemente se informa a la comunidad universitaria de operaciones, noticias relevantes, actividades académicas, vida cotidiana universitaria y planes de estudio de Escuelas y Facultades. También es el espacio en el que los alumnos pueden consultar sus evaluaciones y en el que los maestros registran el avance en el desempeño de los alumnos.

Por medio del Programa de Inducción General para el Personal<sup>32</sup> se da conocer y promueve la misión, la filosofía y la información relacionada con el Plan Estratégico de la Universidad, a todo el personal que ingresa por primera ocasión a la Institución.

A su vez, la Rectoría comunica anualmente a los egresados y a la comunidad universitaria, en la Carta del Rector<sup>33</sup>, los logros y avances de la Universidad durante el año, derivados de los objetivos y metas plasmados en los Planes Anuales.

En el área académica, el DEIC cuenta con el apoyo Institucional de la Facultad de Comunicación y del Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada (CICA) para alcanzar las principales metas en: calidad académica; internacionalización; facilidades y apoyos a los docentes para obtención de grados académicos; becas y promociones a estudiantes y profesores; actualización del Plan de Estudios; apertura de nuevos programas; seguimiento y apoyo académico e integral a los estudiantes; constitución de consejos de desarrollo; creación de cátedras patrimoniales; apoyos a la investigación Institucional y científica; y constitución de Centros de Investigación Especializados, entre otras.

Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas que se establecen en la planeación, el Consejo Rectoral, la Dirección de la Facultad de Comunicación, la

---

<sup>32</sup>Programa de Inducción General para el Personal Académico

<sup>33</sup> Carta del Rector (Ejemplo)

Coordinación del Doctorado, el Colegio de Calidad del DEIC y el Núcleo Académico Básico se reúne anualmente para evaluar el grado de avance del Plan Estratégico a largo plazo y los Planes Anuales propuestos por cada una de las áreas del DEIC, así como para determinar los recursos presupuestales a canalizar a cada una de ellas. En estas reuniones de evaluación-planeación-presupuesto se toman decisiones para la disminuir las áreas de oportunidad detectadas.

Adicionalmente, se mide la efectividad de los objetivos y metas a través de la junta de planeación y evaluación anual del Consejo Universitario con todo el cuerpo directivo; de las reuniones de planeación y evaluación anual de las Vicerrectorías y Direcciones generales con sus colaboradores; de reuniones de evaluación mensual de todos los directivos de la Institución con el Consejo Universitario; de reuniones de los directores de Escuelas y Facultades con sus equipos de trabajo y personal docente; de juntas de trabajo de los directores de las áreas administrativas de apoyo y de servicio con sus colaboradores directos; de Promoción y Atención Preuniversitaria, de Planeación y de Comunicación Institucional con cada uno de los directivos de la Institución; de reuniones de los distintos grupos de trabajo que se han constituido como parte del Programa de Capacitación de Recursos Humanos; y a través de las reuniones de los diversos comités, que dan seguimiento puntual y proponen ajustes a las estrategias y metas de cada uno.

Anualmente se revisan los indicadores del programa con el fin de evaluar en qué medida y en qué forma se está logrando el cumplimiento de los objetivos, de tal manera que sirvan como retroalimentación continua al proceso de planeación institucional.

Se cuenta con indicadores de:

- Procesos de selección y admisión de estudiantes
- Matrícula de nuevo ingreso y población escolar
- Trayectoria académica de los alumnos
- Programa de tutoría y seguimiento académico
- Estrategias de seguimiento al desarrollo de las tesis doctorales
- Apoyos financieros a estudiantes (becas CONACYT, becas CEFAD, otras fuentes de financiamiento)
- Vinculación y actividades de consultoría y servicio a los sectores de la sociedad: público, privado, tercer sector
- Calidad y utilidad de la infraestructura física y tecnológica

- Calidad y vigencia del software para investigación;
- Apoyos referenciales y de bases de datos de la Biblioteca
- Grado de satisfacción de los estudiantes
- Obtención del grado
- Productividad de alumnos y profesores
- Movilidad de alumnos y profesores
- Seguimiento y contacto con egresados
- Eficiencia, calidad y nivel de satisfacción de los servicios institucionales
- Evaluación de las labores docente, tutoriales (mentoría) y dirección de tesis
- Desarrollo académico y profesional de los docentes
- Investigación y publicaciones
- Eficiencia financiera y presupuestal
- Diversificación y ampliación de las fuentes de financiación

Cabe señalar que los indicadores que miden el grado de avance de las metas se incorporan directamente en los planes anuales de las áreas respectivas y se les da seguimiento, en primera instancia, a través de los informes bimestrales que todas las áreas elaboran y remiten a sus superiores inmediatos, y mediante los acuerdos semanales o quincenales del rector, vicerrectores y directores con cada uno de sus colaboradores directos.

Los indicadores y rubros se revisan en forma periódica en reuniones en las que participan la coordinación académica del programa y los miembros del Colegio de Calidad del DEIC. Se revisa, por ejemplo, el número de interesados y el seguimiento a los mismos, los admitidos y los inscritos, los alumnos activos, los egresados, los alumnos que están elaborando sus proyectos de investigación, las asignaciones de director de tesis, los alumnos que presentan sus proyectos de investigación, los prospectos de obtención de grado, los avances en las asesorías de tesis, la evaluación docente, los resultados de las encuestas institucionales periódicas, los documentos de valoración integral de los cursos por parte de los docentes, entre otros aspectos.

Las Coordinaciones, tanto Académica como Administrativa del DEIC y el Colegio de Calidad del DEIC llevan a cabo estas acciones para la evaluación del programa. En relación con los resultados se toman acciones específicas para seguir reforzando lo hecho hasta el momento o bien, si es necesario, realizar los cambios necesarios.

## **Colegio de Calidad del Doctorado en Investigación de la Comunicación**

En el caso del Doctorado en Investigación de la Comunicación, es el Colegio de Calidad quien revisa las políticas generales académicas que inciden en el programa. Asimismo, supervisa las investigaciones que realizan los profesores y estudiantes del programa, así como las que se realizan en colaboración con instituciones y organismos externos. Es una instancia colegiada académica, democrática, incluyente que apoya a estudiantes y profesores investigadores.

El Colegio de Calidad del DEIC es un órgano interno de la Facultad de Comunicación y del mismo Programa integrado por nueve doctores del NAB. Está constituido por un Presidente, quien es el mismo Director de la Facultad; la Coordinación Académica del Doctorado; una Secretaría Técnica; y los vocales representantes del claustro académico y de la comunidad estudiantil del programa<sup>34</sup>.

De acuerdo con los Estatutos del Colegio de Calidad del DEIC, sus miembros permanecerán en funciones mientras estén realizando actividades dentro del programa. En el caso de la representación estudiantil, ésta cambia cada año y se puede prolongar, según los acuerdos que toman los alumnos pertenecientes a cada generación o una vez que al representante le sea aprobada la defensa de su tesis, dejarán de permanecer al Colegio de Calidad del DEIC y serán sustituidos por otro alumno activo.

Los miembros del Colegio de Calidad del DEIC serán relevados de sus funciones durante la evaluación y dictamen de sus propias actividades académicas e investigaciones. Aquel miembro que injustificadamente no acuda en tres ocasiones seguidas a las convocatorias de las reuniones ordinarias del Comité de Calidad del DEIC será relevado e inhabilitado como miembro<sup>35</sup>.

### **Estatutos y Reglamentos del Colegio de Calidad del Doctorado en Investigación en Comunicación**

El Colegio de Calidad del DEIC sesionará de manera ordinaria al menos una vez al semestre, o en forma extraordinaria, cuando así se requiera. Las sesiones ordinarias se llevarán a cabo previa convocatoria emitida por el Presidente, la Coordinación del Programa o el Secretario Técnico del Colegio de Calidad del DEIC, una semana antes de la fecha señalada para el

---

<sup>34</sup> Acta constitutiva del Colegio de Calidad del DEIC

<sup>35</sup> Organigrama del Colegio de Calidad del DEIC

desarrollo de la sesión. En el caso de las sesiones extraordinarias, la convocatoria deberá ser emitida con al menos dos días de anticipación<sup>3637</sup>.

Los resultados de la investigación institucional se emplean para alimentar los procesos de planeación del posgrado de la Universidad y sus distintas áreas.

Los datos estadísticos coadyuvan a optimizar la toma de decisiones y a evaluar el cumplimiento de los principales indicadores de desempeño de la Universidad, tales como:

- Matrícula de alumnos de nuevo ingreso de posgrado (candidatos, admitidos e inscritos)
- Población escolar de posgrado
- Índices de retención
- Índices de deserción
- Bajas de posgrado
- Índices de rendimiento escolar
- Egresados y con grado de posgrado
- Volumen de las bases de datos de egresados de posgrado
- Convenios nacionales e internacionales
- Intercambios y movilidad
- Profesores visitantes
- Eventos académicos y de vinculación
- Alumnos que participan en proyectos
- Actividades culturales y deportivas
- Profesores por jornada laboral y por grado académico
- Horas curso frente a grupo por escuela o facultad
- Cursos de actualización para el personal docente
- Apoyos financieros (diferentes tipos de becas estudiantiles y créditos)
- Personal administrativo
- Cursos de capacitación y desarrollo para el personal administrativo
- Acervo en biblioteca
- Recursos informáticos

---

<sup>36</sup> Ejemplos de convocatorias sesiones del Colegio de Calidad del DEIC

<sup>37</sup> Ejemplos de minutas de sesiones del Colegio de Calidad del DEIC

- Recursos físicos
- Satisfacción general de alumnos y profesores
- Indicadores de competencia educativa

En la Universidad Anahuac México se concibe el tema de evaluación como un proceso de comprensión, continuo, integral y sistemático que conforma un ciclo en el que se identifican tres momentos principales:

1. Obtención de información relevante, oportuna, válida y confiable de los diferentes indicadores institucionales. Estos indicadores han sido planteados como resultado de la reflexión sobre la Misión Institucional y de la consideración del entorno externo y la situación interna de la Universidad.
2. Reflexión sobre las áreas de oportunidad que se detectan en la Institución, desde los aspectos estratégicos, hasta los operativos.
3. Acciones de mejora propuestas a partir de esta reflexión, llegando incluso al nivel de compromiso de los encargados de las diferentes áreas de la implementación de medidas correctivas y preventivas acordadas.

De esta manera, la función de la evaluación permite a la Universidad conformar sus acciones en una espiral de crecimiento ascendente, en busca de la calidad y la consecución de las metas institucionales.

El conjunto de evaluaciones, investigación y otros datos internos y externos sobre las actividades de la Universidad se utilizan para apoyar la elaboración de todos los procesos de la planeación, tanto estratégicos como operativos. Estos insumos también se utilizan para monitorear el progreso y avance institucional hacia el cumplimiento de sus objetivos y metas. De igual forma, los resultados y logros de cada área de la institución se difunden continuamente entre toda la comunidad universitaria. El proceso de planeación es dinámico, permanente, sistemático, organizado, incluyente y transparente.

La institución garantiza la efectividad de su Planeación Estratégica y Operativa, la cual se da con la elaboración y revisión de los resultados propuestos para cada periodo, que debe ir de la mano con los objetivos estratégicos, que están interrelacionados con los objetivos estratégicos.

Una práctica sana que se realiza en el posgrado es que los miembros de la comunidad del programa, los estudiantes y profesores, retroalimentan a la Coordinación del programa sobre

las fuentes de información que han visto como más confiables o adecuadas, y con ello se establece un banco de información especial para el programa. Asimismo, se hacen referencias comentadas con estas publicaciones de alta relevancia que se comparten entre los alumnos y profesores del DEIC de Posgrado. Ello permite tanto compartir como perfilar las necesidades de información que tienen en el Programa DEIC para hacer una mejora de calidad en sus fuentes de información. Esta renovación continua beneficia la actualización docente, la eficiencia terminal y la calidad del programa en su conjunto. Esta evaluación crítica de la literatura se traduce en recomendaciones para reforzar los recursos institucionales con los que opera la Universidad (páginas web, libros, bases de datos).

En síntesis, se puede decir que los procesos de evaluación, auditoría e investigación institucionales coadyuvan a optimizar el proceso de toma de decisiones en forma sistemática y continúa y permiten dar seguimiento puntual a las políticas institucionales.

## **CATEGORÍAS DEL SISTEMA**

### **Categoría 1. Estructura y personal académico del DEIC**

#### **Criterio 1. Plan de Estudios del DEIC**

##### *Precepto*

*La institución garantiza que la estructura de sus programas de posgrado contiene los componentes de un programa de calidad según su nivel, objetivo, perfil de egreso y orientación.*

##### *Mecanismos*

*Para garantizar la adecuada estructura del programa y excelencia en cuanto al nivel del personal académico se han establecido los siguientes mecanismos:*

- *La Universidad sigue de manera sistemática una metodología de diseño curricular que asegura que la estructura del Plan de Estudios del DEIC cumpla con los criterios que describen los rasgos de un programa de buena calidad.*
- *Sigue un proceso de autorización y actualización permanente que garantiza la oferta institucional según los criterios de un programa de calidad.*
- *El Plan de Estudios del DEIC cuenta con una sólida justificación y se sustenta en un análisis de pertinencia, estudio de mercado o benchmarking, tendencias del mercado laboral, consulta a empleadores y expertos, así como una*

*valoración del estado del arte en los campos de conocimiento que justifican la viabilidad del programa.*

- *El Plan de Estudios se actualiza en un plazo máximo de 5 años, siguiendo un plan institucional. En este proceso participan estudiantes, profesores, empleadores, asesores externos, expertos y pedagogos.*
- *Se realiza un proceso continuo durante el desarrollo del Plan de Estudios que asegure el cumplimiento gradual de los perfiles de egreso.*
- *El perfil de ingreso de los alumnos es relevante a las necesidades del programa y éste cuenta con un proceso de admisión exigente que asegura el cumplimiento del perfil de ingreso.*
- *Se asegura que el perfil de egreso sea congruente con los objetivos, la justificación del Plan de Estudios, los contenidos de las asignaturas y las líneas de investigación.*
- *Se garantiza que el Plan de Estudios describe de manera amplia y clara los objetivos, así como los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los alumnos desarrollarán en el DEIC.*
- *Los coordinadores revisan y autorizan los programas magisteriales de los profesores para garantizar que su planeación permita alcanzar el perfil de egreso propuesto en el Plan de Estudios.*
- *De manera continua y permanente se evalúa el cumplimiento gradual del perfil de egreso mediante reuniones colegiadas y seminarios.*
- *La Coordinación del programa resguarda los respaldos documentales que avalan los criterios anteriormente descritos.*

### **1.1 Plan de Estudios**

El Plan de Estudios y todos los elementos y procesos que lo conforman se presentan en el documento de fundamentación del programa<sup>38</sup>. En éste se articulan elementos como la

---

<sup>38</sup> Decreto Presidencial de Autonomía  
Acuerdo SEP del 08 de marzo de 2011  
Resolución de Registro UA-IESSC simplificación administrativa  
Modelo Educativo de Posgrado  
Guía de Desarrollo Curricular  
Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales, diplomas de especialistas y Grados Académicos  
Reglamento de Becas  
Código de Ética y Responsabilidad Social



justificación, los objetivos, contenidos, estrategias y el mapa curricular para evidenciar el proceso de formación integral de los alumnos.

El Plan de Estudios y el mapa curricular establecen la relación vertical y horizontal entre las asignaturas que lo conforman y muestran la organización de las materias en áreas académicas a lo largo de los semestres. El Plan de Estudios incluye las asignaturas esenciales para el cumplimiento del perfil de egreso del programa al tiempo que brindan al alumno y al profesor la posibilidad de seleccionar contenidos y asignaturas electivos que brinden a los alumnos y profesores flexibilidad suficiente para permitir la trayectoria flexible que los alumnos requieren en su formación. En la justificación del Plan de Estudios se enlistan las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que los estudiantes deben reunir al concluir sus estudios. Así mismo, se mencionan los aspectos de vinculación con los sectores productivos.

Para ser aprobado por el Consejo Rectoral, el Plan de Estudios del DEIC cumplió con los siguientes requisitos:

- Estar en alineación con el modelo educativo de posgrado.
- Incluir los estudios de pertinencia, seguimiento de egresados y satisfacción de estudiantes y empleadores, tomando en cuenta para esto los varios sectores de la sociedad.
- Mostrar flexibilidad al incluir un bloque obligatorio y un bloque electivo.
- Incluir asignaturas de tipo humanista, sello de la institución.
- Favorecer la interdisciplinariedad en la conformación de los cuerpos académicos, y en las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC).
- Favorecer la movilidad – nacional e internacional– de los estudiantes.
- Favorecer las sinergias con otras Facultades: compartir planta académica, infraestructura, asignaturas, líneas de generación y aplicación del conocimiento.

## **1.2 Justificación del programa**

El programa está diseñado a partir de una sólida fundamentación y justificación de su objetivo y se sustenta en un análisis de pertinencia, tendencias del mercado laboral y el estado del arte de la investigación en Comunicación y en los campos de conocimiento que justifican la viabilidad del programa.

Su estructura y organización asegura que el Plan sea:

- Funcional, para que responda a las exigencias del egresado
- Aplicable, de acuerdo al tiempo y características de los alumnos
- Flexible, en su contenido y posibilidad para cursar las asignaturas
- Eficiente en la utilización de los recursos humanos y materiales de que dispone-

El Plan de Estudios se basa en un concepto de crédito que se vincula directamente con los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiante dentro y fuera del aula. La asignación de créditos toma como punto de partida la estructura del plan y el esquema de las materias que un estudiante debe cursar en un ciclo académico.

### **1.3 Perfil de ingreso**

En la Justificación del Plan de Estudios se detalla el perfil de ingreso de los alumnos:

- a) Conocimientos (conceptos, métodos, procedimientos e información).
- b) Habilidades (físicas y/o mentales) para aplicar determinados métodos, técnicas y procedimientos.
- c) Actitudes y valores (demostración de preferencias, valores, conductas) asociadas a la formación.

Los cuales se traducen en las siguientes cuestiones:

1. Interés genuino por la investigación en ciencias de la comunicación, conciencia de la responsabilidad que conlleva la dedicación académica.
2. Dominio de las bases de metodología de investigación cualitativa y cuantitativa, y la disposición para profundizar en dichas metodologías hasta alcanzar su dominio y aplicación.
3. Sensibilidad a los problemas de la realidad social que conlleva el interés por analizar las perspectivas, las causas y los efectos de las cuestiones que impiden el desarrollo democrático de la sociedad.
4. Convicción de que la ética debe ser tomada en cuenta en el abordaje de las problemáticas sociales para la promoción de la responsabilidad social y el bien común.
5. Disposición para entregarse a una problemática de investigación científica durante tres años, a favor del desarrollo de los seres humanos, de las instituciones y de la sociedad en general.

6. Conocimiento básico de las tradiciones que conforman las ciencias de la comunicación.
7. Competencias básicas para diseñar, organizar y conducir investigaciones científicas en comunicación interpersonal, grupal, organizacional/institucional, mediática y virtual.
8. Para garantizar que el aspirante cubre el perfil de ingreso debe presentar una serie de documentos y asistir a tres entrevistas con diferentes miembros del Colegio de Calidad que evaluarán la idoneidad del candidato a través de un instrumento elaborado por el mismo CC, una de estas entrevistas es con la Coordinación Académica del DEIC

Además los candidatos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Examen Nacional de Ingreso al Posgrado, EXANI-III del CENEVAL. Para el caso del EXANI-III existe la flexibilidad de tiempo en la entrega de este requisito ya que el CENEVAL tiene fechas en las que lo ofrece en diversas regiones del país. Se permite que los alumnos lo realicen incluso posterior al inicio de clases del DEIC.
- Comprobante de dominio del inglés (TOEFL 400 puntos) o certificación equivalente. Una vez comprobada la suficiencia en el dominio del inglés por algún otro medio (por ejemplo, la Escuela de Lenguas de una IES o por haber realizado estudios y o estancias en un país de habla inglesa, los alumnos pueden iniciar sus estudios doctorales y presentar el TOEFL o un certificado equivalente, en una fecha posterior.
- Todos los aspirantes deberán tomar un curso propedéutico que permitirá desarrollar las competencias necesarias para cursar el DEIC; el resultado de este curso es tomado en consideración para la admisión o rechazo del aspirante. Existe la flexibilidad de algunos alumnos excepcionales, a quienes se les admite condicionado a que tomen el curso propedéutico en una fecha posterior a su ingreso al doctorado. Se debe hacer notar que el curso propedéutico es fundamental para la formación integral de los alumnos del programa, debido a que en este se les dan las herramientas básicas para: aprender a redactar en un lenguaje científico, que incluye la argumentación y la comprobación de todas sus afirmaciones. Así mismo se les dan las aptitudes básicas para la búsqueda y selección de información científica que da soporte a sus disertaciones doctorales. Además, se les introduce en el Sistema APA de citación.
- Presentar Pre-proyecto de investigación (en el formato institucional que provee la Dirección de Investigación y que se encuentra en el sitio de la página de la misma

DI), en el que indique claramente cuál es el tema de su interés y redacte a partir de él, el proyecto de investigación de tesis que desarrollará durante el programa.

Se cuenta con un proceso de admisión exigente que contempla una fase de análisis respecto de cada aspirante, con lo que pretende no sólo obtener información sobre el mismo, sino garantizar el cumplimiento del perfil de ingreso para una adecuada inserción del estudiante al programa.

#### **1.4 Perfil de egreso**

El perfil de egreso es congruente con los objetivos y propósitos del programa. Esto se articula mediante una relación entre los elementos clave de la justificación del Plan de Estudios, los objetivos de las áreas académicas planteadas, las asignaturas que se ubican en cada área académica y finalmente los temas y contenidos que conforman cada programa de asignatura. Dicha articulación muestra cómo se pretende construir el proceso formativo de los alumnos.

Sistemáticamente se sigue una metodología de diseño curricular que garantiza que el Plan de Estudios describa de manera amplia y clara los objetivos, así como los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los alumnos desarrollarán en el Programa.

Durante la impartición del Plan de Estudios DEIC y de manera continua se evalúa el cumplimiento gradual, integral y sistemático de los perfiles de egreso. La Coordinación realiza reuniones de academia con los profesores para verificar la integración de los conocimientos, habilidades y actitudes y valores que las evidencias manifiestan. En algunos programas se cuenta con seminarios integradores cuyo objetivo es proveer otros espacios para profundizar en este objetivo e implementar medidas que aseguren el fortalecimiento y cumplimiento del perfil de egreso.

El egresado del Doctorado en Investigación de la Comunicación es una persona que cuenta con los conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y valores que le permitan:

- Conocer de manera profunda y rigurosa las bases científicas y epistémicas de la investigación en comunicación básica.
- Investigar las diferentes aproximaciones histórico-científicas y tecnológicas del estudio de la comunicación y analizar el debate contemporáneo sobre la disciplina desde una perspectiva geopolítica.
- Realizar el análisis, síntesis y evaluación de las problemáticas de la comunicación con apego a la ética, la responsabilidad social y el bien común.

- Reflexionar de manera independiente y crítica frente al conocimiento y los problemas culturales y sociales.
- Desarrollar investigaciones que contribuyan a la mejora de políticas públicas nacionales y/o internacionales sean éstas, sociales, gubernamentales o productivas, con el fin de desarrollar proyectos y tomar decisiones de alto impacto a favor de la democracia.
- Conocer y utilizar las diversas metodologías de investigación encaminadas al desarrollo de estudios originales y a la ampliación del conocimiento en comunicación.
- Poseer habilidades para diseñar, organizar y conducir investigaciones científicas para la producción de conocimiento innovador en comunicación interpersonal, grupal, organizacional/institucional, mediática y virtual.
- Incorporar de manera crítica, las diferentes perspectivas que se generan en torno a la comunicación colectiva e integral, de tal manera que construya un conocimiento interdisciplinario que abra posibilidades de estudiar desde otros paradigmas la realidad social y la conformación de instituciones y organizaciones.
- Aportar, a partir de investigaciones sólidamente construidas y de la reflexión de los procesos económicos, políticos, sociales, tecnológicos (de convergencia digital) y culturales de la sociedad, propuestas de solución para la democracia, el desarrollo local, nacional y global, desde la comunicación.
- Reconocer la importancia de su papel en la generación de conocimiento sistematizado en diversos contextos de la realidad y su posible transformación y mejora asumiendo una posición de responsabilidad social con los menos favorecidos y capas de mayor vulnerabilidad social en México y la región iberoamericana.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios con actitudes incluyentes, democráticas y de apertura a la diversidad en el marco del respeto a los derechos humanos.
- Escuchar, dialogar y argumentar, con interlocutores académicos del campo científico de la comunicación y otras disciplinas, con el fin de producir investigaciones de mayor envergadura y relevancia que se vinculen con los sectores de la sociedad.

### **1.5 Modificación del Plan de Estudios**

La Universidad Anáhuac México se caracteriza por una búsqueda continua de la calidad académica, a través de planes de estudios pertinentes y actualizados, que respondan efectivamente a las necesidades actuales y futuras de la sociedad, y a los objetivos formativos que se pretenden en las diferentes instituciones que conforman la Red de Universidades Anáhuac (RUA).

La revisión y actualización permanente del Plan de Estudios DEIC depende, al interior de la Universidad Anáhuac, de la Dirección de la Facultad, la Coordinación del Programa, el Colegio de Calidad, el núcleo básico, así como de autoridades como la Vicerrectoría Académica, función que desarrolla a través de la Dirección de Desarrollo Académico y la Coordinación de Programas Educativos.

Los planes y programas del posgrado se actualizan aproximadamente cada cinco años, siguiendo un plan institucional<sup>39</sup>. De esta forma, se generan bajo criterios de planeación y como respuesta a necesidades institucionales o del entorno. En algunos casos, se han creado por el prestigio que pueden representar a la institución, o por iniciativa de algunos académicos interesados en impulsar el desarrollo de alguna área del conocimiento.

El Modelo Educativo de Posgrado<sup>40</sup> tiene como finalidad orientar la planeación, operación y evaluación académica del Plan de Estudios DEIC, mismos que se rigen bajo los Acuerdos tomados en el seno de la ANUIES en su Asamblea celebrada en Tepic, en 1972 y del Acuerdo 279 de la SEP. Este modelo ofrece los elementos para ser operado, principalmente a través de la organización curricular. Permite que el personal académico, los estudiantes, el personal directivo y el personal de apoyo identifiquen su nivel de participación y compromiso para operar el Modelo, con base en sus principios y lineamientos generales. Así mismo, sirve de guía para el diseño de nuevos programas educativos y para la tarea de actualización y rediseño de Planes de Estudio educativos vigentes.

Para la actualización o modificación de los planes de estudio se cuenta con un procedimiento establecido por la Oficina de la Red de Universidades Anáhuac<sup>41</sup>. Las propuestas deben estar basadas en datos actuales y comprobables, congruentes con la misión de la Universidad y su sentido estratégico, además de concentrarse en áreas de conocimiento pertinentes. Por ello se les pide adjuntar un estudio detallado sobre la oferta educativa similar al programa, con una vigencia máxima de tres años de antigüedad, elaborado por empresa externa acreditada.

---

<sup>39</sup> Plan de aperturas 2010-2015

<sup>40</sup> Modelo Educativo de Posgrado

<sup>41</sup> Instructivo para Actualización de Programas de Posgrado

Se contempla además la viabilidad financiera o rentabilidad del programa y la capacidad de la Universidad para impartirlo en cuanto al profesorado, acervo bibliográfico, recursos, equipos e instalaciones.

La Coordinación de Programas Educativos proporciona asesoría en el diseño del Plan de Estudios y en el Programa de asignatura y la elaboración de la documentación requerida. Finalmente, se procede al registro oficial de los planes y programas de estudio en la SEP, la cual está facultada para hacer observaciones al programa y realizar una visita de supervisión o inspección a efecto de verificar que se cuenta con la bibliografía, laboratorios y requerimientos especiales del programa, así como, con el profesorado de tiempo completo requerido por la normatividad SEP en el Acuerdo 279<sup>42</sup>.

El Plan de Estudios DEIC responde y contribuye a la misión institucional, al ser consistentes con los objetivos y metas, y al mismo tiempo ser oportunos, eficaces en sus medios y eficientes en su implantación.

Asimismo, responde a las necesidades del mercado, está sustentado en contenidos de vanguardia y son congruentes con los lineamientos del modelo curricular vigente en la RUA. Además de basarse en un análisis de la oferta educativa en otras universidades nacionales e internacionales y de asegurar que el personal académico satisfaga los requisitos del programa en número y grado académico.

El mayor esfuerzo del proceso de desarrollo curricular del Plan de Estudios DEIC se basa en un análisis continuo del entorno social, laboral y académico la elaboración de estudios de pertinencia y factibilidad, ya que son los que proporcionan la información para la justificación del Plan de Estudios. De esta manera se asegura la congruencia entre los objetivos y las metas. Igualmente, es indispensable realizar un análisis del desarrollo científico y la evolución disciplinaria.

El currículo universitario se evalúa y rediseña sobre una base particular de cada programa y dada la naturaleza y evolución de cada disciplina se reconoce la necesidad de su actualización o modificación curricular.

De manera particular, para llevar a cabo la actualización o modificación de los programas, es preciso realizar estudios de seguimiento de egresados que permitan evaluar su desempeño

---

<sup>42</sup>Acuerdo 279

en el mercado laboral donde se encuentran insertos y verificar si la formación académica alcanzada les ha permitido impactar su campo de actuación.

El trabajo en diseño curricular requiere la integración de conocimientos variados, por lo cual se realizan actividades colegiadas donde se evalúan las posibilidades para ampliar la oferta educativa. Resulta deseable conformar equipos de trabajo que permitan a cada integrante concentrarse en su propia tarea y al mismo tiempo, combinar de modo tal sus habilidades, que puedan complementarse y apoyarse entre sí, y de esta forma generar trabajos más productivos. De ahí que se afirme que todo proyecto curricular requiere de actividades colegiadas en las que participen profesionales expertos, usuarios de nuestros servicios educativos, directivos y el personal administrativo que se vincula con la operación académica diaria.

Además los criterios institucionales que guían la reestructuración curricular resaltan la importancia de que en la evaluación y en el rediseño de los planes y programas, participen los alumnos y los egresados así como otras personas externas que nos favorecen con su valiosa participación, al fungir como miembros de los Consejos Consultivos, o como empleadores.

La revisión y actualización del Plan de Estudios implica el desarrollo de dos fases metodológicas. La primera, abarca la evaluación del plan vigente y el análisis del entorno nacional e internacional e la profesión. Interesa principalmente que, como resultado del análisis realizado, se establezca el impacto y cobertura que el profesional de posgrado tendrá a través de la formación. En este proceso se toman en cuenta los resultados de la docencia, investigación, vinculación y pertinencia del programa. La segunda, propiamente se orienta al rediseño curricular del programa el cual se realiza bajo una concepción de objetivos de aprendizaje, actualización de contenidos y recursos de aprendizaje. La documentación resultante abarca los componentes de la normativa SEP: aviso de modificación, el Plan de Estudios, mapa curricular, programas de asignatura, tablas de equivalencia, concentrados de referencias bibliográficas y plantilla de personal.

El mecanismo de trabajo empleado se ha constituido como un proceso colaborativo que atañe la participación de una gran parte de los miembros de la Escuela o Facultad y que hace referencia a la construcción en el centro de una perspectiva o marco de referencia más o menos compartido desde el cual discutir, justificar, fundamentar y validar líneas de mejora y actuación en el mismo.



Los equipos de trabajo que desarrollan los programas requieren una combinación de diversos tipos de experiencias. La combinación de personas expertas en las técnicas de investigación, en el diseño curricular, así como conocimientos sobre la realidad del aula y las materias específicas, proporcionan los elementos necesarios para conformar un equipo dinámico que posibilita deliberar equilibradamente sobre el currículo.

Los teóricos se ven obligados a tener contacto con los datos y la experiencia en la clase; los prácticos, a someter sus puntos de vista a consideraciones teóricas. La dificultad más frecuente para lograr este tipo de dinámicas es contar con tiempos de trabajo conjunto y atender simultáneamente las labores propias de sus puestos.

De esta forma, se cuenta con una metodología de trabajo que permite implementar acciones para concretar ideas para la creación o reestructuración de programas educativos.

La Universidad cuenta con mecanismos formales para la aprobación y revisión periódica de su Plan de Estudios<sup>43</sup>. El programa propuesto sigue una serie de revisiones y autorizaciones: por la escuela o facultad que la presenta, por la Dirección de Desarrollo y Gestión Académica, Coordinación de Programas Educativos de Licenciatura, Dirección de Posgrado, Coordinación de Programas Educativos de Posgrado, Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Finanzas y Administración, Dirección de Biblioteca, Secretaría Ejecutiva de la Red de Universidades Anáhuac y Dirección Territorial. Así mismo, se asegura que cumpla con los criterios del Plan Estratégico Institucional, del Modelo Educativo de Posgrado, y del Reglamento de Posgrado. Por último, el diseño de los Planes de Estudios de posgrado se alinea a los criterios y estándares para programas de calidad, especificados por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACYT (PNPC).

El diseño del Plan de Estudios del Programa involucra los siguientes elementos:

- Fundamentos de la disciplina y la investigación en Comunicación
- Análisis del estado actual de la profesión
- Pertinencia del programa

---

<sup>43</sup> Proceso de autorización de programas  
Decreto Presidencial de Autonomía  
Acuerdo SEP del 08 de marzo de 2011  
Resolución de Registro UA-IESSC simplificación administrativa  
Modelo Educativo de Posgrado  
Guía de Desarrollo Curricular  
Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales, diplomas de especialistas y Grados Académicos

- Estudio de mercado, con expertos y empleadores
- Necesidades sociales que atiende
- Alineación con la Misión institucional
- Plan de Estudios
- Perfil de ingreso y antecedentes mínimos
- Modalidad educativa
- Duración del ciclo escolar
- Objetivos del programa
- Perfil de egreso y sus niveles de articulación
- Estructura curricular
- Desglose temático
- Contenidos curriculares
- Planteamiento didáctico
- Organización académica del Plan de Estudios
- Mapa curricular por áreas académicas, créditos y periodos escolares
- Estrategias de evaluación del aprendizaje
- Bibliografía, plataformas y recursos de aprendizaje
- Líneas de investigación y productividad académica
- Núcleo académico y trayectoria como profesores investigadores
- Viabilidad financiera y financiamiento
- Infraestructura y servicios
- Procedimiento de admisión
- Generación y aplicación del conocimiento
- Estrategias de movilidad
- Convenios

La propuesta debe incluir una relación de los documentos necesarios para lograr su autorización y posterior registro ante la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Una vez que ha sido autorizado internamente, ingresa a SEP para su autorización y registro definitivo, en el caso del DEIC, ya fue aprobado y enviado a la Dirección General de Profesiones.

La institución difunde información precisa del Plan de Estudios en la página *web* institucional (donde se describen sus propósitos y objetivos, requisitos de admisión, normas y reglamentos, programas y requisitos para el grado).

### **1.6 Opciones de titulación**

Para el DEIC la única opción de titulación es la elaboración de la tesis doctoral lo cual está reglamentado institucionalmente<sup>44</sup> y se cuenta con un año adicional a partir de haber cursado todos los créditos.

### **1.7 Idioma**

Es un requisito de ingreso el manejo de habilidades y comprensión del idioma inglés para cursar al DEIC. Para ello, la Escuela de Lenguas de la Universidad Anáhuac México apoya al DEIC en la evaluación del dominio del idioma inglés de sus alumnos y les ofrece cursos para su fortalecimiento. Se brinda la opción a los alumnos de tomar los cursos que ofrece la Universidad, o bien, tomarlos en otras instituciones, así como que demuestren su dominio del idioma con TOEFL mínimo de 400 puntos o alguna constancia de otra IES.

## **Criterio 2. Proceso de enseñanza aprendizaje y evaluación del desempeño académico de los alumnos**

### ***Precepto***

*La Universidad y el Programa aseguran la efectividad y congruencia de la metodología de enseñanza aprendizaje, respecto a la flexibilidad curricular y la evaluación del desempeño académico de los estudiantes.*

### ***Mecanismos***

*Para asegurar la idoneidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, se han establecido múltiples mecanismos.*

- *La Universidad y los responsables del DEIC vigilan el cumplimiento de la normatividad y lineamientos pedagógicos necesarios para asegurar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación del desempeño de los alumnos.*

---

<sup>44</sup> Reglamento General para la Obtención de Títulos Profesionales, diplomas de especialistas y Grados Académicos

- *La Coordinación del DEIC realiza un seguimiento puntual sobre las condiciones que en materia educativa han sido adoptadas por los profesores. Este acompañamiento se efectúa a través de reuniones que lleva a cabo el Coordinador, los profesores, en las cuales se establece un diálogo cordial en torno a las fortalezas y áreas de oportunidad detectadas en el trabajo docente.*
- *Los profesores desarrollan sus programas magisteriales a partir del programa de asignatura; aquéllos contemplan una amplia gama de posibilidades metodológicas e instrumentales para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y procuran una correspondencia puntual entre las estrategias didácticas y los objetivos.*
- *Se cuenta con mecanismos, procedimientos y herramientas de seguimiento continuo para demostrar la efectividad y congruencia de la metodología de enseñanza-aprendizaje.*
- *Los docentes comunican oportunamente al coordinador y a los estudiantes, desde el inicio del semestre, las actividades que prevén llevar a cabo para la consecución de los objetivos.*
- *Se emplean estrategias de evaluación diversas para evidencia el aprendizaje de los alumnos.*
- *Se realizan encuentros periodísticos del claustro de docentes adscritos al programa*
- *Se llevan a cabo reuniones entre el coordinador académico y los profesores del área de metodología y estudiantes en lo individual – a fin de dar seguimiento a los proyectos de investigación doctoral.*
- *Mediante reuniones periodísticas, el coordinador y el Comité Tutorial dan seguimiento al avance de la obtención del grado de los alumnos.*
- *Se realiza una evaluación sistemática y rigurosa de todos los profesores a través de las opiniones de sus alumnos, Se trata de una actividad organizada y conducida por la Coordinación de Evaluación Institucional (Evaluación SEPRAD), a través de la cual se valora integralmente el desempeño docente con la finalidad de explicar y comprender los posibles condicionantes de este desempeño, lo que a su vez posibilita el planteamiento de iniciativas para la mejora profesional y la toma de decisiones consecuente. Se espera que el 100%*

*de los profesores obtengan puntuaciones superiores a 4 (en una escala de 1 a 5, donde una puntuación de 5 revela un desempeño excelente).*

- *El CEFAD brinda asesoría pedagógica e impulsa la actualización y formación permanente de su personal docente.*

En el Programa Magisterial se establecen las estrategias de aprendizaje recomendadas para la impartición de cada asignatura, así como las estrategias, instrumentos y procedimientos recomendados para la evaluación del desempeño de los estudiantes, con el objeto de demostrar la efectividad y congruencia de la metodología de enseñanza aprendizaje.

El reglamento de Labores Docentes establece que durante la primera semana de clases, todos los profesores deben subir al intranet su Programa Magisterial y dar de alta los criterios de evaluación en el registro electrónico de calificaciones. En la primera sesión de clases deben informar a los alumnos y comentar la planeación didáctica plasmada en el programa de la asignatura. Una vez que han sido establecidos los criterios de evaluación, los profesores no pueden modificarlos.

Durante el proceso de enseñanza aprendizaje se procura establecer una relación lógica conceptual y pragmática entre lo que enseña y la realidad contextual del estudiante, es decir, que lo que vaya aprendiendo el estudiante, le sea de utilidad para conocer, entender y comprender su mundo circundante y participar en él de una manera crítica, creativa, productiva y responsable. El uso de técnicas didácticas como: método de caso, solución de problemas, proyectos, entre otros, acerca a los alumnos a dicha realidad contextual.

Los métodos de enseñanza utilizados en el programa buscan lograr la formación integral de los estudiantes a través del cumplimiento del perfil de egreso, y del cumplimiento de los objetivos de cada asignatura. En el Programa Magisterial cuentan con la información metodológica básica, dando también libertad a que el docente adopte las estrategias más adecuadas para la impartición de cada asignatura.

En general la metodología del proceso de enseñanza aprendizaje ha evolucionado de una metodología centrada en la enseñanza a una centrada en el aprendizaje. Para lograrlo la Universidad Anáhuac México, a través del CEFAD, impulsa la formación de sus docentes en métodos efectivos de enseñanza-aprendizaje.

El DEIC y la Universidad Anáhuac México cuentan con el Centro Educativo de Formación y Actualización Docente (CEFAD)<sup>45</sup>, cuya permanente y especializada actividad ofrece al personal académico diversas opciones que le permiten continuar y mejorar su desarrollo profesional y personal. A través de sus más de 200 cursos al año, el CEFAD ofrece un sólido programa de capacitación que tiene como finalidad última y permanente, incrementar la calidad del desempeño en diversas áreas, tales como: didáctica, humanística, cultural, idiomas, cómputo y tecnologías. Se solicita como indicador de calidad en este aspecto, que el 100% de los profesores del DEIC cursen al menos 20 horas de capacitación al año, ya sea por medio de estos cursos del CEFAD<sup>46</sup> o bien por su asistencia a Congresos, Encuentros, Seminarios u otros eventos académicos relacionados con su línea de investigación.

El CEFAD, como parte de sus funciones, imparte el programa denominado Curso de Inducción para el personal académico<sup>47</sup>, el cual facilita la adaptación e integración de los profesores de nuevo ingreso, mediante la difusión de la filosofía, principios educativos y lineamientos normativos que rigen a la Universidad Anáhuac México.<sup>48</sup> En cada periodo ordinario se ofrece el Curso de Inducción, que es un requisito indispensable para impartir clases y para poder iniciar el Diplomado en Docencia Universitaria.

El objetivo del Curso de Inducción consiste en promover, entre los profesores de nuevo ingreso o reingreso, una adecuada integración e identificación institucional a través del conocimiento de los principales lineamientos filosóficos, pedagógicos y normativos que caracterizan a la Universidad.

El contenido de dicho curso abarca:

- La misión y filosofía educativa, así como el origen y desarrollo institucional.
- El modelo educativo de la Universidad.
- La instrumentación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los lineamientos que dirigen la administración del personal académico en la Universidad, como son: el Estatuto del Personal Académico<sup>49</sup>, el Reglamento de Labores Docentes<sup>50</sup>, el Reglamento General de Alumnos<sup>51</sup>, el Sistema de Evaluación

---

<sup>45</sup> Folleto CEFAD

<sup>46</sup> Documento adjunto: "Catálogo del CEFAD".

<sup>47</sup> Programa de Inducción para el Personal Académico de Nuevo Ingreso

<sup>48</sup> Programa y Agenda del Curso de Inducción a Profesores.

<sup>49</sup> Estatuto del Personal Académico

<sup>50</sup> Reglamento de Labores Docentes

<sup>51</sup> Reglamento General de Alumnos de Posgrado

de la Práctica Docente<sup>52</sup> y el Sistema Integral de Valoración de la Productividad del Personal Académico<sup>53</sup>.

- Los servicios que ofrecen al personal académico distintas áreas de la Universidad, tales como: la Dirección de Biblioteca, la Dirección de Desarrollo y Operación Académica, la Dirección de Internacionalización, la Dirección de Tecnologías de la Información, la Dirección de Comunicación Institucional a través de la Coordinación General de Publicaciones y la Coordinación de Diseño, la Dirección de Servicios Institucionales y la Coordinación de Evaluación Institucional, así como la Dirección de Investigación, la Coordinación de Programas y el CEFAD. Todas estas áreas brindan una amplia gama de servicios que resultan de suma utilidad para la comunidad universitaria y que poseen la capacidad de enriquecer notoriamente la labor del personal académico y de los programas de estudio.

### **2.1 Flexibilidad curricular**

El Plan de Estudios DEIC se desarrolla para asegurar el cumplimiento del perfil de egreso y al mismo tiempo, brindar a los alumnos la oportunidad de incorporar elementos formativos que les permitan trazar su trayectoria de formación en investigación con base en sus necesidades, intereses y línea de generación y/o aplicación de conocimiento. Esto se logra al organizar el Plan de Estudios DEIC en un bloque obligatorio y otro electivo, así como al permitir al alumno seleccionar algunas asignaturas de otros planes, de la propia institución o de otras nacionales o internacionales.

Así mismo, la Coordinación del DEIC y el Director de la Facultad buscan continuamente convenios con otras instituciones y empresas que permitan a los alumnos consolidar su formación académica y de investigación brindando oportunidades para cursar asignaturas, participar en proyectos de investigación o realizar estancias de investigación. La actualización de convenios es una actividad permanente, buscando que al menos se firmen dos convenios al año para nuevas oportunidades de vinculación del DEIC con otras instituciones educativas nacionales e internacionales.

### **2.2 Evaluación del desempeño académico de los estudiantes**

Respecto a la evaluación del aprendizaje, los profesores llevan a cabo la labor de evaluación de manera continua a lo largo del curso, de acuerdo con los requisitos planteados en un inicio y establecidos claramente en los Programas Magisteriales. Se asegura que los instrumentos

---

<sup>52</sup> Sistema de Evaluación de la Práctica Docente

<sup>53</sup> Sistema Integral de Valoración de la Productividad del Personal Académico

y procedimientos utilizados para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje sean adecuados a los objetivos del Plan de Estudios.

En algunas asignaturas se utilizan casos prácticos en los cuales el alumno puede integrar los conocimientos adquiridos en la resolución de los mismos.

Como ejemplo, se puede mencionar que en otros casos se utilizan exámenes (parciales y finales), elaboración de ensayos, trabajos en equipo, participaciones en clase.

Los proyectos de investigación de los alumnos se evalúan por medio de entregas periódicas de textos (que pueden ser secciones o capítulos de las tesis). Los alumnos los presentan a sus directores de tesis y a los titulares de los seminarios de investigación con la finalidad de realizar la revisión, discusión y mejora de los mismos.

Con el fin de corroborar la efectividad de los instrumentos y procedimientos utilizados, el coordinador académico revisa los exámenes elaborados por los profesores y se llevan a cabo entrevistas con los estudiantes.

De manera continua se capacita a los profesores con el fin de que diseñen y apliquen instrumentos adecuados para evaluar los conocimientos, habilidades de pensamiento superiores, actitudes y valores esperados. Se les ha indicado que recurran a técnicas y métodos de evaluación que les permitan valorar el desempeño real del estudiante de manera integral. El CEFAD ofrece cursos de actualización para los profesores en diversas técnicas de evaluación del desempeño.

Al finalizar el semestre los profesores registran las calificaciones en el registro electrónico de calificaciones, evaluando el desempeño del alumno de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

Del mismo modo, para asegurar el cumplimiento de las asignaturas los coordinadores llevan a cabo varias acciones:

- Se da un puntual seguimiento a la elaboración del Programa Magisterial<sup>54</sup> en Intranet al inicio de cada semestre. Es obligatorio que cada docente presente cada semestre su programa magisterial actualizado, el cual sirve de guía a los estudiantes del doctorado.

---

<sup>54</sup> Formato de programas magisteriales



- El coordinador académico del programa verifica que las estrategias didácticas y de evaluación seleccionadas sean adecuadas para el logro de los objetivos.
- Adicionalmente, la Coordinación Académica mantiene comunicación constante con los docentes respecto al cumplimiento del programa y se asegura de que el alumno conozca el plan de trabajo propuesto desde el primer día de clases<sup>55</sup>.
- Por otro lado, la coordinación académica mantiene comunicación con los alumnos de los diferentes semestres a fin de conocer sus perspectivas respecto de los avances en sus asignaturas.
- La Universidad cuenta con la plataforma *BlackBoard* para el programa @prende Anáhuac<sup>56</sup>, creado para mantener un intercambio directo y constante de los estudiantes con los profesores. Algunos profesores del programa ocupan este medio como apoyo para la impartición de sus clases.
- Durante el transcurso del semestre, en caso de que alguna clase programada no se lleve a cabo por causas de fuerza mayor, la situación es informada a la Coordinación Académica y la clase es reprogramada en otro día acordado entre los alumnos y el profesor, tanto para cumplir con el total de horas asignadas, como para lograr el cumplimiento de los objetivos de cada asignatura previstos desde el inicio.

La Universidad cuenta con un Departamento de Auditoría Escolar, el cual se encarga de revisar y cotejar los procedimientos y cumplimiento de la norma establecida respecto de las evaluaciones de los alumnos, emisión de actas y entrega de evaluaciones finales. Incluso, la emisión de las recomendaciones necesarias, a fin de corregir los posibles sesgos que existan sobre las evaluaciones.

### **Criterio 3. Núcleo Académico Básico del DEIC**

#### ***Precepto***

*La Universidad garantiza la conformación de un núcleo académico básico de alto nivel, con experiencia académica, de investigación y profesional.*

#### ***Mecanismos***

---

<sup>55</sup>Instructivo para ingresar Programas Magisteriales.

<sup>56</sup> Modelo Instruccional para Programa @prende Anáhuac

*Para asegurar la conformación de un núcleo académico básico del más alto nivel, se han establecido los siguientes mecanismos:*

- *La Universidad cuenta con un exigente y detallado proceso de reclutamiento, selección y contratación de profesores de tiempo completo y de tiempo parcial, específico para el nivel de posgrado.*
- *Se asegura la contratación de profesores con la formación y experiencia académica y de investigación acorde a las materias que impartirán.*
- *Se ha implementado un plan de cátedras en la Universidad que permite incorporar profesores investigadores en Escuelas y Facultades. Dicho plan tiene como objetivo el incrementar el número de profesores investigadores de tiempo completo.*
- *Se incrementa el número de profesores de tiempo completo a través de un mecanismo de contratación de nuevos profesores de carrera por año.*
- *La Universidad promueve y reconoce la incorporación de docentes reconocidos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Ello ha sido prioritario para la Institución, en especial los de tiempo completo.*
- *Demanda la incorporación de los docentes en órganos académicos nacionales e internacionales, así como a instituciones tanto privadas como públicas.*
- *Otorga los recursos necesarios al Centro de Formación y Actualización Docente (CEFAD) y a la Dirección de Recursos Humanos para la permanente formación y actualización del núcleo académico y de todo el personal.*
- *Se cuenta con un esquema de becas de apoyo para los profesores con el fin de que se mantengan actualizados en diversas áreas para lograr su formación integral.*
- *La Universidad ha desarrollado el Sistema de Evaluación de la Práctica Docente (SEPRAD) para fortalecer el desempeño del núcleo académico.*
- *Los resultados de este sistema integral se toman en cuenta para la programación del siguiente periodo escolar.*
- *Se cuenta con el Sistema de Valoración para el Personal de Planta (SIVAPPA) (profesores de tiempo completo) para incentivar la formación y actualización académica del personal.*
- *Se ha establecido un plan para contar con una proporción adecuada de profesores de tiempo completo y de tiempo parcial que permite atender de*

*manera apropiada las tareas académicas de acuerdo con las características del Programa.*

- *Los coordinadores del Programa dan seguimiento cercano al trabajo realizado por los profesores con el fin de asegurar el cumplimiento temático de las asignaturas.*
- *La carga de trabajo del personal académico de tiempo completo se ha normado para asegurar las condiciones máximas y mínimas de dedicación de un profesor a las diversas funciones universitarias.*

### **3.1 Perfil del núcleo académico**

El DEIC cuenta con un sólido, reconocido y prestigioso Núcleo Académico Básico (NAB) a nivel nacional e internacional. Los profesores tienen una formación que los capacita y habilita para el conjunto de las funciones académicas que les competen gracias a que la Universidad ha definido un perfil del personal académico<sup>57</sup> basado en las necesidades institucionales, considerando además los estándares más estrictos que se han planteado en los organismos acreditadores nacionales e internacionales.

Se tiene estipulado que al menos el 30% de los profesores del NAB pertenezcan al SNI. Promover la incorporación de docentes reconocidos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) ha sido prioritario para la Institución, en especial los de tiempo completo<sup>58</sup>. El núcleo académico básico (NAB) está conformado por once doctores, profesores de tiempo completo internos (PTC), tres profesores de tiempo parcial internos (PTC-I) y dos profesores de tiempo parcial externos (PTP-E) en la Universidad Anáhuac México, todos ellos con formación doctoral en comunicación y ciencias sociales afines. De los once integrantes del NAB, seis forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (uno de ellos en nivel II y cinco en nivel I). Es necesario hacer notar que la UAM promueve el ingreso y permanencia de sus profesores-investigadores en el SNI y en otras asociaciones de investigación. Estos docentes pertenecen, además, a órganos académicos nacionales e internacionales, así como a instituciones tanto privadas como públicas como: la RIICC, IBERCOM, ALAIC, AMIC, AMIPCO, CONEICC, CONSEJO EDITORIAL REFORMA.COM, Asesores de consejos en *International Media Ethics Congress, Latinamerican Communication Monitor*; Congreso Internacional sobre Vulnerabilidad y Cultura Digital (ProVulDig), Scientific Leaders: Visual

---

<sup>57</sup> Perfil del profesor Anáhuac y Objetivos Formativos

<sup>58</sup> Apoyo a la incorporación al SNI

Methods Conference, entre otros organismos de la comunicación a nivel nacional e internacional.

El programa busca incrementar el número de profesores de tiempo completo en un 10% anual a través de un mecanismo de contratación de nuevos profesores de carrera por año<sup>59</sup>. En este periodo se contrataron a dos profesores de Tiempo Completo más.

Por la naturaleza del programa, se requiere contar con personal académico con amplia experiencia de investigación activa en su área de especialidad; esto se garantiza a través de los siguientes mecanismos:

- Proceso de contratación y selección de candidatos con amplia experiencia profesional.
- Capacitación y actualización<sup>60</sup> de los profesores de tiempo completo.

En el proceso de contratación se valora la formación de los profesores, por lo que desde un inicio se puede garantizar la experiencia docente del profesor o en su caso amplia experiencia profesional. Una vez contratado se da seguimiento a través de evaluaciones, aplicando en su caso, programas remediales de capacitación.

La Universidad ha establecido en su Estatuto del Personal Académico<sup>61</sup> lo referente al reconocimiento al desempeño profesional y de manera ejecutiva se cuenta con los procedimientos para llevar a cabo este reconocimiento a través de:

- Reconocimiento a la práctica docente: Excelencia docente
- Reconocimiento a la trayectoria académica: Mérito académico
- Medalla de Honor al Mérito Académico
- Sistema Integral de Valoración de la Productividad del Personal Académico (SIVAPPA), que impacta en un reconocimiento económico adicional.
- Incrementos salariales en el tabulador, producto de la evaluación del desempeño llevada a cabo por la Dirección de Recursos Humanos.

La Universidad cuenta con un proceso de reclutamiento, selección y contratación de profesores de tiempo completo y de tiempo parcial específico para el nivel de posgrado

---

<sup>59</sup> Proceso de selección y contratación de profesores de tiempo completo y de tiempo parcial

<sup>60</sup> Folleto CEFAD

<sup>61</sup> Estatuto del Personal Académico.

definido por la Vicerrectoría Académica y la Dirección de Recursos Humanos. Estos lineamientos constan por escrito y se dan a conocer entre los candidatos<sup>62</sup>.

Este proceso se adapta al tipo de contratación para cada caso, interviniendo en el mismo distintas autoridades:

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Desarrollo y Gestión Académica (DDGA)
- Dirección de Capital Humano
- Dirección de Posgrado
- Dirección de la Escuela o Facultad

Para garantizar la selección de personal académico con el perfil de investigador se siguen los siguientes pasos:

- Selección de posibles candidatos a partir de diversas fuentes de reclutamiento tales como: egresados de la propia universidad, participantes en los cursos de extensión y posgrado, otras universidades, tecnológicos, escuelas, etc., cartera de personal de la universidad, empresas privadas y públicas y distintas asociaciones según sea el caso.
- Entrevista del candidato con el director y/o coordinador de carrera o área académica respectiva -y con distintas autoridades si es necesario- como la Vicerrectoría Académica o la Dirección de Recursos Humanos.
- Aprobación del Currículum Vitae por la Vicerrectoría Académica.
- Aplicación de exámenes psicométricos al personal postulado para tiempo completo.
- Análisis de los exámenes aplicados.
- Análisis y estudio de los expedientes completos de los candidatos por parte de las autoridades de la institución involucradas.
- Aceptación o rechazo, en su caso.

Una vez que se selecciona a un profesor, se inicia un proceso interno de autorización final para la contratación en el que intervienen las autoridades de la institución, incluyendo además a la Vicerrectoría de Finanzas y a la propia Rectoría.

En lo que se refiere a la difusión de este proceso, así como a sus características y condiciones, se puede señalar que la información general se da a conocer a los candidatos durante los procesos de reclutamiento y selección.

---

<sup>62</sup>Lineamientos de contratación

En un segundo momento, para los profesores de nuevo ingreso, se informa en el curso de inducción donde se entrega al personal de nuevo ingreso el Manual de Bienvenida para Profesores de Nuevo Ingreso<sup>63</sup>, donde se especifican los lineamientos básicos de su relación laboral con la universidad y las prestaciones que le otorga la misma por su nueva condición de empleado. Por último, se formaliza su contratación.

El CEFAD, ofrece otros programas para el fortalecimiento de sus académicos:

- Programa de inducción al personal académico.
- Programa de financiamiento para estudios de posgrado.
- Programa de asesoría pedagógica docente.
- Programa de evaluación docente.
- Programa de formación y actualización, que cuenta con lineamientos específicos para la participación en el mismo.

Para lograr su misión, la Universidad, la Facultad de Comunicación y el DEIC cuentan con recursos institucionales que permitan niveles de excelencia en sus profesores. Estos recursos son: Estatuto de Personal Académico, Normatividad de la Carga de Trabajo del Personal Académico de Planta, el Reglamento de Labores Docentes y el Sistema Integral de Valoración de la Productividad del Personal Académico (SIVAPPA), y el Sistema de Evaluación de la Práctica Docente (SEPRAD).

Para mantener actualizado el CV de los profesores se les pide llenar lo que en la universidad se llama *formato electrónico de Curriculum Vitae (DIPES)*<sup>64</sup>; en él, los docentes registran los cursos que han tomado recientemente, nuevos grados obtenidos, libros publicados, participación en congresos, entre otros aspectos<sup>65</sup>.

Se busca que los profesores cuenten tanto con la formación académica especializada y de alto nivel que requieren para impartir sus asignaturas como con la experiencia en investigación y formación de investigadores apropiada.

Los profesores de tiempo completo requieren experiencia en las actividades docentes y en la generación o aplicación innovadora del conocimiento. Los profesores de tiempo parcial requieren de una experiencia innovadora del conocimiento y así como de una experiencia

---

<sup>63</sup>Manual de Bienvenida para Profesores de Nuevo Ingreso

<sup>64</sup>Formato electrónico de Curriculum Vitae DIPES

<sup>65</sup>Instructivo Formato electrónico de Curriculum Vitae DIPES

como investigadores que sea relevante para garantizar que los estudiantes conozcan los mejores métodos y prácticas utilizadas en el ejercicio académico y de investigación.

La coordinación académica del DEIC supervisa el trabajo realizado por los profesores con el fin de asegurar el cumplimiento temático de las asignaturas.

En el Programa se cuenta con el personal administrativo necesario para llevar a cabo las actividades operativas y administrativas que demanda el programa y apoyar las actividades académicas de los profesores.

### **3.2 Distinciones académicas**

Se busca que el núcleo académico básico cuente con distinciones académicas que demuestren su pertinencia para la impartición de las asignaturas del DEIC, así como su capacidad, liderazgo y compromiso con la investigación y la formación de nuevos investigadores. El DEIC busca que su NAB y su claustro académico cuente con distinciones tales como: pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, participación en congresos o asociaciones de orden nacional o internacional; menciones honoríficas en sus grados académicos; nombramientos en organismos o asociaciones dentro del campo de estudio del DEIC; medallas o distinciones especiales otorgadas por organismos nacionales o internacionales que reconozcan su trayectoria o contribución destacada en su línea de generación y/o aplicación del conocimiento; productos de investigación en medios de alto impacto; entre otros. Los miembros del NAB destacan por su alta productividad académica (libros, capítulos de libros, artículos, ponencias, dictamen de artículos, carteles científicos, entre otros.)

### **3.3 Apertura y capacidad de interlocución**

El núcleo académico básico (NAB) está conformado por profesores e investigadores de carrera altamente capacitados, que asesoran y orientan a los alumnos. Son investigadores con constante productividad académica, y mantienen con los estudiantes un diálogo académico permanente y constructivo.

La Universidad trabaja en la contratación de profesores que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) para incrementar en al menos un 10% su número total de investigadores SNI anualmente. Asimismo, un gran número de los profesores pertenecen a organismos académicos o profesionales: colegios, academias, asociaciones profesionales y otros, con reconocimiento local, regional, nacional e internacional según la orientación del programa. Los profesores deben actualizar la información de sus Curriculum Vitae

(DIPES)<sup>66</sup> en el sistema institucional. En ellos se puede verificar su pertenencia y actividades en dichos cuerpos académicos. Las escuelas y facultades deben seguir formando a los profesores de sus programas e impulsar que obtengan sus títulos en instituciones diferentes a la Universidad Anáhuac en al menos el 50% de los casos.

### **3.4 Organización académica y programa de superación**

Las funciones consideradas propias del personal académico en su carga académica son: la docencia, la tutoría, la investigación, los servicios institucionales, participación como sinodales, así como la participación -cuando las autoridades universitarias lo solicitan- en actividades propias de la Institución.

En el documento denominado Normatividad de la Carga de Trabajo del Personal Académico de Planta<sup>67</sup>, se establecen a nivel reglamentario los elementos centrales a considerar en la asignación de la carga académica, así como las condiciones máximas y mínimas de dedicación de un profesor a las diversas funciones universitarias.

Dependiendo de las necesidades de la Universidad y la formación académica y profesional de los profesores, éstos se pueden clasificar en perfiles base según su dedicación más significativa como: docentes, tutores, investigadores o consultores.

Cada uno de estos perfiles establece funciones y actividades posibles, tales como:

- Perfil docente: práctica de la enseñanza, apoyo a la docencia, desarrollo curricular y/o asesoría de tesis.
- Perfil tutor: orientación de la trayectoria académica, elaboración de materiales para la tutoría.
- Perfil investigador: proyectos de investigación, difusión, obra editorial.
- Perfil consultor: proyectos de vinculación, asesoría especializada.

Antes de iniciar cada semestre, los docentes someten a la autorización del director de la facultad, la distribución de tiempo de sus horas de tiempo completo. La carga académica de los docentes se encuentra adecuadamente distribuida, de forma que permita el cumplimiento eficaz de los objetivos del Plan de Estudios, asegurando que si se trata de profesores investigadores que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigadores no tengan más de 6 horas a la semana de impartición de clase.

---

<sup>66</sup>Normatividad del personal académico. DIPES.

<sup>67</sup> Normatividad del personal académico. Tiempo de dedicación del personal académico.



La Universidad Anáhuac México cuenta con un esquema de becas de apoyo para los profesores de tiempo completo y medio tiempo con el fin de que se mantengan actualizados en diversas áreas para lograr su formación integral. Así a través del Plan de Movilidad, en el NAB se han logrado tres posdoctorados concluidos dos en la Universidad de Málaga y uno en la Universidad de Sevilla; además un miembro más del NAB iniciará sus estudios posdoctorales en el mes de julio de 2018, en la Universidad de Salamanca; también se ha participado en Congresos y Encuentros de Investigación a nivel nacional e internacional para la formación y actualización.

Con el fin de asegurar el adecuado desempeño del núcleo académico, la Universidad Anáhuac México evalúa periódicamente el desempeño de su personal académico, los elementos que conforman el modelo curricular y las percepciones de los estudiantes sobre los mismos. La evaluación del personal se realiza con base en las funciones que éstos desempeñan.

La Universidad cuenta con un Sistema de Evaluación de la Práctica Docente (SEPRAD)<sup>68</sup>, en el que se consideran cinco categorías: planeación, habilidades y estrategias didácticas, evaluación del aprendizaje, rasgos personales y profesionales e identificación institucional.

La valoración de la práctica docente por parte de los estudiantes, se realiza en cada período escolar y para los diferentes niveles, una o dos semanas antes del inicio de las evaluaciones finales. La encuesta se aplica por Intranet y garantiza el anonimato al estudiante. En los últimos diez años se ha fijado un mínimo de respuesta del 70% para validar los resultados.

El instrumento de evaluación consta de 23 reactivos sobre el desempeño docente, de cruce o generales y reactivos sobre el curso. Adicionalmente se capturan comentarios abiertos sobre cada profesor y comentarios generales.

Como apoyo a esta evaluación, se utilizan los instrumentos de reflexión de profesores y coordinadores, mediante los cuales se puede relacionar la información otorgada por lo alumnos y aquella que el profesor considera pertinente mencionar sobre el desarrollo de la materia.

Los criterios de evaluación se dan a conocer al personal académico. Los resultados de las evaluaciones se publican cada periodo y el personal académico accede a ellos mediante su clave personal de Intranet, así como también se les hacer llegar a través de correo electrónico.

---

<sup>68</sup>Evaluación del personal académico. SEPRAD - Acceso Página Web.

El personal de la Dirección de Desarrollo y Gestión Académica, junto con la coordinación académica del DEIC, propone un programa de acciones, capacitación y formación para cada profesor, después de analizar las evaluaciones realizadas.

La retroalimentación y toma de decisiones en relación con la evaluación docente se dan de la siguiente manera:

1. Una vez terminado el periodo de evaluación, la Oficina de la Red de Universidades Anáhuac (ORUA), notifica a la Coordinación de Evaluación Institucional y al CEFAD que los resultados ya han sido validados y pueden ser consultados.
2. Los reportes de resultados pueden ser consultados por los profesores una vez que hayan entregado actas de calificaciones. En éstos se presenta la distribución de frecuencias de las respuestas de los alumnos, así como las evaluaciones promedio y por curso del profesor.
3. La Coordinación de Evaluación Institucional envía a CEFAD y a los Directores distintos archivos de resultados, entre ellos, el histórico de profesores en seguimiento.
4. El CEFAD elabora e integra un archivo de seguimiento de los resultados del SEPRAD, en el que se registran los profesores que se encuentran en seguimiento por resultados cuantitativos (promedio de 4.0 o menor) así como profesores que- aunque obtienen resultados promedio superiores a 4 tienen comentarios abiertos significativos que ameritan revisar estos casos. Cabe señalar que el CEFAD lee y analiza todos los comentarios abiertos, preparando un resumen.
5. La Vicerrectoría Académica señala las fechas en que se llevarán a cabo las reuniones de seguimiento, a las cuales asisten la VRA, a Dirección de la Escuela y/o Facultad, la Directora de Desarrollo y Gestión Académica, la Directora de Evaluación Institucional, la Coordinadora del CEFAD, y en algunos casos los coordinadores académicos.
6. En dicha reunión se revisan los profesores que obtuvieron una evaluación menor a 4 así como aquellos con comentarios significativos.
7. Se determinan- de común acuerdo- acciones de seguimiento para cada uno de los profesores. Entre dichas acciones están:
  - Seguimiento del director.
  - Asistencia obligatoria a cursos CEFAD.
  - Seguimiento estrecho del responsable que el coordinador designe para realizar dicho seguimiento (por ejemplo: revisar productos de aprendizaje,

exámenes, verificar cómo evalúa el profesor, revisar ejercicios, presentaciones, hablar con algunos alumnos, reuniones de academia para homogeneizar criterios, entre otros procedimientos).

- Asesoría pedagógica por parte del CEFAD.
- Reducción del número de materias a impartir.
- Cambio de asignatura a impartir.
- Negación de la recontractación.

8. En días posteriores a la reunión, el archivo de seguimiento se envía a directores para su información y a manera de recordatorio de las acciones acordadas.

9. Aproximadamente a las 8 semanas de iniciado el periodo siguiente, se solicita a cada coordinador un reporte del seguimiento de las acciones anotadas en la reunión.

La información está disponible para el personal académico una vez que se tiene el cierre en la administración escolar del periodo.

El coordinador del programa lleva a cabo sesiones individuales de retroalimentación con el personal académico bajo su cargo y realiza el seguimiento de cada caso.

Las actividades académicas para el personal de tiempo completo de la universidad, como son: docencia, tutoría, investigación, asesoría, consultoría y servicios institucionales son evaluadas cada año por medio del Sistema Integral de Valoración de la Productividad del Personal Académico (SIVAPPA)<sup>69</sup>, y se traducen en un bono de productividad para los profesores de tiempo completo que lo ameriten.

#### **Criterio 4. Líneas de generación y/o aplicación del conocimiento (LGAC)**

##### ***Precepto***

*El DEIC garantiza la congruencia de las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) con los objetivos del DEIC y se asegura de que contribuyan al proceso formativo de los estudiantes.*

##### ***Mecanismos***

*Para garantizar la congruencia de las (LGAC) con los objetivos del DEIC y asegurar su relevancia en el proceso formativo, se han desarrollado los siguientes mecanismos:*

---

<sup>69</sup> Sistema Integral de la Valoración de la Productividad del Personal de Planta Académico.

- *El DEIC cuenta con un Programa de Tutorías para brindar apoyo y guía a los alumnos de programa.*
- *Se cuenta con Comités Tutoriales que asesoran la trayectoria de los estudiantes.*
- *Se impulsa la realización, presentación y publicación de los trabajos de alumnos en colaboración con profesores e investigadores en distintos foros y medios.*
- *El Plan de Estudios incluye asignaturas en las que los alumnos avanzan en el desarrollo de sus investigaciones y proyectos de tesis doctoral.*
- *La estructura del Plan de Estudios garantiza la formación sólida, profesional, científica, tecnológica y metodológica de alto nivel académico de sus alumnos.*
- *En distintas materias del Plan de Estudios se encausa el trabajo de los alumnos a la elaboración y publicación de distintos productos de investigación o profesionales.*
- *Involucra a los alumnos en proyectos de investigación para trabajar de manera conjunta con los profesores.*
- *Las escuelas y facultades aseguran el resguardo sistemático de evidencias sobre la productividad de los alumnos académicos.*

#### **4.1 Congruencia entre los objetivos del Plan de Estudios y el perfil de egreso con las LGAC**

La importancia de las LGAC radica en que constituyen la columna vertebral del programa doctoral y de la producción académica. Sirven de guía hacia el interior, agrupando de manera coordinada la conformación de proyectos de investigación tanto de los profesores como de los estudiantes con sus tesis doctorales; como de enlace al exterior, alineándose directamente hacia la misión de la Universidad Anáhuac México, los lineamientos del PECITI de CONACYT y el Plan Nacional de Desarrollo de nuestro país. El Programa del DEIC establece congruentemente recursos y medidas tanto en los objetivos del Plan de Estudios como en el perfil de egreso que garantizan una formación sólida, profesional, científica, tecnológica y metodológica de alto nivel académico en sus alumnos<sup>70</sup>.

El Plan de Estudios<sup>71</sup> ha sido diseñado para que los alumnos desarrollen y consoliden habilidades fundamentales para un nivel de doctorado, tales como la capacidad para realizar investigación original, en un ambiente colaborativo multi e interdisciplinario, de manera

---

<sup>70</sup> Plan de Investigación de la Universidad Anáhuac

<sup>71</sup> Fundamentación del Plan de Estudios

independiente y/o coordinando equipos de trabajo, mediante la adquisición de una formación sólida, profesional, científica, tecnológica y metodológica de alto nivel académico.

Los alumnos cuentan con el apoyo de una amplia planta académica, altamente capacitada en una extensa gama de especialidades, que les permitirá, mediante la asignación de un Tutor principal<sup>72</sup>, un Comité Tutorial, y supervisados ambos por el Colegio de Calidad, concluir de forma satisfactoria su programa y su proyecto de tesis doctoral. Al mismo tiempo se fortalecen y desarrollan habilidades de investigación científica y técnica que les permitirán desempeñarse como profesionales de alto nivel para realizar actividades de investigación originales y generación de nuevo conocimiento, siendo esto último requisito indispensable de graduación como objeto de formar recursos humanos que contribuyan al desarrollo del país.

El sistema tutorial es personalizado y acorde con su línea de investigación, proporciona al alumno el apoyo material e intelectual para su desarrollo y la conclusión exitosa de su proyecto de investigación. De igual forma el sistema tutorial le proporciona la asesoría adecuada para poder ajustar sus actividades académicas, y en caso dado seleccionar las materias a cursar, de manera coherente con el campo disciplinario al que pertenecen y su línea de investigación.

El Comité Tutorial es el encargado de examinar el plan de actividades académicas de los alumnos, con el fin de modificar las condiciones que puedan significar un retraso u oportunidad para éstos en el desarrollo y conclusión de su proyecto de investigación.

Para tal fin, el Comité Tutorial se reúne cada seis meses para evaluar el avance de cada uno de los alumnos respecto de su proyecto de investigación para sugerir posibles modificaciones al plan de actividades académicas que permitan una mayor eficiencia en la investigación. Cabe señalar que el Comité Tutorial está disponible para apoyar, asesorar o responder a las dudas del alumno en el momento que éste lo desee. Se brinda constante retroalimentación entre alumnos y profesores de tiempo completo en eventos abiertos como seminarios y reuniones de presentación de proyectos donde toda la comunidad académica participa.

Una vez que quedó definido el objetivo del Programa DEIC, el perfil de egreso en consecuencia refleja los elementos que implica para garantizar a la sociedad la satisfacción de un profesionista con un bagaje de conocimientos y competencias correspondientes con el

---

<sup>72</sup> Programa de Tutorías de Posgrado

Plan de Estudios. Con el objetivo y el perfil de egreso establecidos, se plantearon las líneas de generación y aplicación del conocimiento<sup>73</sup> de manera que cubran el perfil y objetivo del programa.

#### **4.2 Participación de estudiantes y profesores en proyectos derivados de las líneas de investigación o de trabajo profesional.**

En el DEIC se impulsa la publicación de trabajos de alumnos en colaboración con profesores e investigadores, siendo un importante insumo en la formación de los estudiantes del programa.

Cada LGAC cuenta con al menos tres profesores de tiempo completo y cada profesor realiza aportaciones a dos LGAC. De esta forma, los temas de investigación de los profesores-investigadores y las tesis de los estudiantes se encuentran adscritos a las LGAC que se enmarcan en el Programa académico. Los alumnos deben involucrarse en un proyecto de investigación en colaboración con los docentes y con el grupo de trabajo por año<sup>74</sup>.

La participación activa de los estudiantes en proyectos de investigación dentro de su LGAC constituye una parte fundamental de su formación como investigadores, pues los convoca y reúne entorno a las distintas etapas de la producción académica, haciendo con ello que puedan incrementar sus conocimientos y habilidades como investigadores de la comunicación, así como su responsabilidad en la generación de conocimiento para la transformación social.

## **CATEGORÍA 2. Estudiantes**

### **Criterio 5. Ingreso de estudiantes al Programa DEIC**

#### ***Precepto***

*El DEIC cuenta con un riguroso, sistemático y objetivo proceso de admisión, y un Plan de Estudios flexible que promueven la movilidad de los estudiantes.*

#### ***Mecanismos***

*Para asegurar el ingreso exitoso de los alumnos a planes de estudio flexibles, la Universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos:*

---

<sup>73</sup> Registro de Líneas de Investigación

<sup>74</sup> Registro de protocolos de investigación de estudiantes

- *Las actividades inherentes a la admisión y permanencia de los alumnos de posgrado, están reguladas por el Reglamento General de Alumnos de Posgrado la Universidad Anáhuac México.*
- *El procedimiento y criterios de admisión se ajustan a los objetivos del programa, son claros, público, accesibles, transparentes y conocidos por dichos alumnos, y garantizan la formación adecuada de la cohorte de ingreso.*
- *La convocatoria para el ingreso al Programa DEIC se mantiene permanentemente abierta y su promoción se realiza a través de distintos medios.*
- *Se cuenta con un plan de promoción institucional mediante el cual se difunde información precisa que describe sus propósitos y objetivos, requisitos de admisión, normas y reglamentos y cursos y requisitos para el grado.*

### **Proceso de Admisión**

El proceso de admisión DEIC busca permanentemente incorporar profesionales con un nivel satisfactorio en competencias de comunicación: redacción, expresión oral y comprensión de lectura; gran capacidad de análisis y reflexión crítica; interés ético por comprender profundamente las causas y consecuencias de los fenómenos de comunicación que se manifiestan en la comunicación; tener la inquietud para iniciar o continuar con una formación integral, humana, científica y tecnológica; interés por concebir y elaborar investigaciones con propuestas que ayuden a resolver problemas sociales desde la comunicación. De esta manera, las actividades inherentes a la admisión y permanencia de los alumnos de posgrado, están reguladas por el Reglamento General de Alumnos de Posgrado<sup>75</sup> de la Universidad Anáhuac México. Asimismo se cuenta con Lineamientos Generales de Admisión al Posgrado<sup>76</sup> que establecen las bases generales para el proceso de admisión de alumnos en los programas académicos de licenciatura, posgrado y extensión, así como los requisitos y procedimientos para su ingreso. El Consejo de Admisiones es el órgano facultado para dictaminar la incorporación de los alumnos a los programas. También se cuenta con un Proceso de Admisión<sup>77</sup> general para posgrado, donde se describen los lineamientos que deben observarse en todos los programas, permitiendo la adaptación de los mismos a la naturaleza de cada programa. Específicamente para el DEIC:

---

<sup>75</sup>Reglamento General de Alumnos Posgrado

<sup>76</sup> Lineamientos Generales del proceso de Admisión a Programas de Posgrado.

<sup>77</sup> Documento Proceso de Admisión.

1. El Colegio de Calidad junto con la Coordinación Académica del DEIC, establecen el periodo de vigencia de la convocatoria para ingreso, incluyendo los procesos de selección. La convocatoria se publica en la página electrónica del DEIC y en los siguientes portales: Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC); Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS); Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC). Además, la Dirección de Posgrado de la UAM realiza distintas actividades de promoción en medios tradicionales y en redes sociales digitales. Además un miembro del NAB, tiene una comunicación constante en FB para promover los momentos de apertura de inscripciones, así como, mantener informado al público en general de los avances y logros del DEIC.
2. El proceso de admisión lo inicia formalmente el aspirante, al solicitar personalmente la aplicación al DEIC, mediante el llenado de la solicitud correspondiente. La Secretaría Técnica del programa le informa a cada aspirante de los requisitos, documentos y entrevistas que es necesario cumplir para dar inicio el proceso de selección. La Secretaría Técnica también hace del conocimiento de todas las exigencias que implica ingresar a un Programa Doctoral, por ejemplo, llevar un curso propedéutico obligatorio antes de iniciar las actividades académicas que demandarán la dedicación de tiempo completo al estudio. El formato de solicitud lo proporciona la Universidad. (ver Formato de Solicitud de Admisión)
3. Entrega de documentación. El aspirante deberá entregar la documentación que establece la Universidad para todos sus posgrados, la cual se puede verificar en la siguiente página electrónica:

[http://www.anahuac.mx/aspirantes/Posgrado/Documents/solicitud\\_adm\\_pos.pd](http://www.anahuac.mx/aspirantes/Posgrado/Documents/solicitud_adm_pos.pd)

Los documentos que el aspirante debe entregar son:

- Carta de intención para estudiar un Doctorado en Investigación de la Comunicación
- Cuatro fotografías tamaño infantil en blanco y negro.
- Certificado oficial de estudios de licenciatura (promedio mínimo de 8.0).
- Título y Cédula Profesional de Licenciatura.
- Certificado de estudios de maestría (promedio mínimo de 8.0).



- Título y Cédula Profesional de Maestría.
  - CURP.
  - Acta de Nacimiento, original.
  - Currículum vitae.
  - Dos cartas de recomendación, una de ellas de la institución de procedencia
  - Constancia de TOEFL o constancia de dominio de inglés
  - Constancia de EXANI III (CENEVAL)
4. El aspirante deberá presentar el Examen General de Ingreso al Posgrado (EXANI-III). El Colegio de Calidad del DEIC estableció que el resultado del puntaje mínimo requerido para aprobar es de 950 puntos, en una escala que va de 700 a 1300 puntos. Los contenidos que considera el Colegio de Calidad del DEIC son: razonamiento verbal; metodología y habilidades para la investigación; metodología y habilidades para el desarrollo de proyectos y tecnologías de información y comunicación.
  5. Comprobante de examen TOEFL (400 puntos mínimo). Es recomendable que la constancia/certificado no rebase los dos años de expedición. Para ser tomada como válida, la constancia debe proceder de una institución con reconocimiento nacional o internacional. El Colegio de Calidad valora cada situación de manera particular. Dicha constancia se debe entregar durante el proceso de admisión.
  6. Protocolo de investigación (formato proporcionado por la Universidad). El Colegio de Calidad del DEIC dictamina sobre la relevancia, pertinencia y viabilidad de los protocolos de investigación entregados por los aspirantes. Los criterios con los que se evalúan los protocolos son: la vinculación con las líneas generales de investigación del DEIC, la orientación a dar una respuesta a las principales problemáticas sociales que se encuentran señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, y en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, PECITI del CONACyT. Para estos fines, el Colegio de Calidad del DEIC sesiona para dictaminar los trabajos presentados. El resultado de este proceso es determinante para la aceptación del aspirante al DEIC.
  7. La Secretaría Técnica le indica al aspirante las fechas de tres entrevistas con integrantes del Colegio de Calidad. Para estas entrevistas el Colegio de Calidad del DEIC estableció parámetros a evaluar (ver formato para Entrevista de aspirantes) que

permiten conocer de manera objetiva, las competencias y habilidades para generar una investigación original, básica y rigurosa. Las instancias para realizar las entrevistas a los aspirantes son:

- Entrevista con la Coordinación Académica del DEIC. En esta entrevista se puede entregar la solicitud de admisión y el protocolo de investigación en el que se indica el área de interés del aspirante, su línea de investigación, así como sus perspectivas académicas y profesionales.
- Dos entrevistas con miembros del Colegio de Calidad del DEIC. Los integrantes del Colegio de Calidad entrevistan por separado al aspirante. En estas entrevistas también se considera el protocolo de investigación.

8. Resolución de aceptación o rechazo. Este proceso consta de dos etapas:

- En primera instancia, la Coordinación Académica convoca a una sesión colegiada para realizar el dictamen de las solicitudes. Los integrantes del Colegio de Calidad se reúnen para evaluar las solicitudes recibidas en tiempo y forma. En la deliberación se tienen en cuenta el resultado de las entrevistas, además se considera la formación, la trayectoria, las competencias, habilidades y el cumplimiento cabal de los requisitos anteriormente señalados por parte del aspirante. El Colegio de Calidad resuelve en una sesión especial para tal caso sobre la aceptación o rechazo de cada solicitud. En caso de idoneidad del aspirante, el Colegio de Calidad emite dos actas, una de suficiencia académica del aspirante y otra acta del proceso colegiado de selección.
- Como segunda etapa, el Consejo de la Universidad Anáhuac México, sobre la base de alumnos que poseen la idoneidad, la suficiencia académica reconocida por el Colegio de Calidad del DEIC, determina la aceptación definitiva de las personas aspirantes al DEIC.

9. La lista de aspirantes aceptados se publica en la página electrónica del DEIC.

10. El Colegio de Calidad y la Coordinación Académica del DEIC, establecen las fechas del curso propedéutico. Este curso es obligatorio para todos los aspirantes aceptados. El tema del curso propedéutico es: Metodología de la investigación en ciencias de la comunicación. La información de este curso se encuentra en la página electrónica del DEIC.

11. El Director de la Facultad, la Coordinación Académica y el Colegio de Calidad, organizan una reunión de bienvenida e información a los alumnos que completaron el proceso de admisión. El alumno recibe el reglamento interno del DEIC.

La Coordinación Académica es responsable de conducir y dar seguimiento a este proceso para los programas que ofrece, con el fin de asegurar que los aspirantes cuentan con los conocimientos previos necesarios. Los aspirantes y alumnos son responsables de dar seguimiento a las actividades que afectan su admisión y permanencia en el posgrado.

La finalidad de realizar una entrevista es obtener más información sobre el candidato que la que se deriva del análisis de la solicitud, contrastando la información expuesta, sobre todo aquellos datos relacionados con la trayectoria profesional y los niveles de responsabilidad alcanzados. Mediante esta conversación se pueden comprender las expectativas del aspirante, qué lo motiva a estudiar en esta institución, y si ha comparado el programa de su interés con los de otras universidades.

En términos generales interesa que la persona esté segura, al igual que el DEIC, de este compromiso mutuo. La persona debe visualizar las repercusiones y el impacto del posgrado en su actividad tanto profesional como personal ya que, durante 4 años, su ritmo de vida cambiará y deberá dedicar gran parte del tiempo a estudiar. Este encuentro con representantes de la universidad también es útil para el aspirante porque le permite conocer en detalle si el programa que va a cursar cumple con sus intereses personales y profesionales, y si tiene dudas sobre el enfoque, la metodología y los docentes del posgrado es la mejor oportunidad para preguntar.

Para comprobar que realmente cumpla con este perfil, los entrevistadores recurren a distintas preguntas que les permitan obtener la información necesaria para la toma de decisiones.

Para evaluar los puntos mencionados anteriormente, se cuenta con una guía de entrevista donde el coordinador realiza anotaciones generales sobre los diferentes temas, así como observaciones y recomendaciones. Muchas de estas recomendaciones resultan de particular utilidad más adelante, si el aspirante es aceptado como alumno.

Esta parte del proceso de ingreso es muy importante ya que de ello depende que exista alineación entre lo que el programa ofrece y exige y lo que los aspirantes esperan y estarán dispuestos a ejecutar como miembros del programa y de la universidad.

Al finalizar la entrevista, ambas partes tienen una idea integral de las fortalezas y posibles áreas de oportunidad del aspirante en algún campo o habilidad.

A partir de la información recabada en el proceso de admisión, la coordinación académica del DEIC, el Consejo de Admisiones y el núcleo básico resuelve la solicitud de ingreso. Ejemplo de la rigurosidad en el proceso de selección de aspirantes a ingresar al DEIC es el siguiente: en el proceso de selección de la 1ª Generación DEIC en enero 2015 se tuvieron 36 aspirantes pero sólo 5 cumplieron con los criterios y requisitos de admisión, para la 2ª Generación DEIC en enero 2016 se tuvieron 50 aspirantes y sólo 6 cumplieron con los criterios y requisitos de admisión, para la 3ª Generación DEIC en enero 2017 se tuvieron 100 aspirantes pero sólo 10 cumplieron con los criterios y requisitos de admisión y para la 4ª Generación DEIC se tuvieron 48 aspirantes y sólo 11 cumplieron con los criterios y requisitos de admisión.

Una vez que el alumno es admitido al programa, se le dan a conocer las ligas a los diferentes reglamentos que se encuentran publicados en la página web de la universidad, con el objetivo de que los alumnos tengan acceso y conozcan el marco normativo de la Institución. El indicador se calcula como número de aspirantes que aplican/ número de aspirantes admitidos

La convocatoria del DEIC se mantiene permanentemente abierta y su promoción se realiza a través de los siguientes medios:

- Folleto físico con la información relevante del programa.
- Envíos electrónicos de promociones e información a egresados a través de correo electrónico, *LinkedIn*, folleto electrónico del programa.
- Participación en la Feria Anual de Posgrados Anáhuac<sup>78</sup>.
- Banners en periódicos de circulación nacional.
- Promoción en la página web de la Universidad.

El portal de Internet de la universidad sirve también como una herramienta más de difusión del DEIC de posgrado y del proceso de admisión, ya que en él se encuentran publicados los diferentes programas académicos que ofrece la Universidad <http://www.anahuac.mx/aspirantes/Posgrado/Pages/Posgrados.aspx>

---

<sup>78</sup> Información General Feria de Posgrados

## **Criterio 6. Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes**

### ***Precepto***

*Para dar seguimiento a la trayectoria de los estudiantes, el Colegio de Calidad creó el Programa de Tutoría que establece diferentes mecanismos para establecer el Proceso de Formación de los Estudiantes mediante diversas estrategias como: 1) Asignación a cada estudiante de un Co-Tutor que lo acompañará en su formación. El tutor principal (TP) es un profesor del Núcleo Académico Básico, quien se ve reforzado con el Director de Tesis (DT) y un profesor más que se denomina asesor (PTC, PTP E o TE)*

### ***Mecanismos***

*Para asegurar el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes, la Universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos:*

- El DEIC asigna la función de tutores a aquellos profesores cuyo perfil y experiencia profesional va acorde a los objetivos del programa de tutorías.*
- Se dispone de los equipos, sistemas y procedimientos de sistematización de la información de los estudiantes y de su trayectoria escolar, que se ponen al servicio de los tutores y coordinadores del Programa.*
- Los tutores de posgrado dan seguimiento al progreso de los alumnos y sistemáticamente registran la información del proceso de tutoría, y brindan la asesoría conveniente para elevar el rendimiento de los alumnos.*
- Se cuenta con un proceso de registro y autorización de los proyectos de investigación de los alumnos.*
- Se elabora un plan de avance de los proyectos de los alumnos a fin de asegurar el avance constante de los mismos.*
- Los responsables del programa establecen convenios con empresas y otras IES nacionales e internacionales y los registran en un catálogo para brindar a los alumnos opciones de movilidad.*
- El Programa cuenta con un proceso claro y detallado para evaluar la eficacia del programa de tutoría.*

### **6.1 Tutorías**

El Programa del Doctorado en Investigación de la Comunicación (DEIC), está comprometido cabalmente con la formación integral de sus alumnos. Para alcanzar este

propósito, el DEIC estableció un Programa de Tutoría que brinda un trato personalizado a sus alumnos, en apoyo a su desarrollo como investigadores de la más alta calidad, bajo el ideal de formar personas íntegras, en los ámbitos académico, cultural, social y humano; lo anterior con la finalidad de que los alumnos del DEIC a su vez promuevan por iniciativa propia, el desarrollo de todo ser humano y de una sociedad cada vez más participativa, incluyente, justa y democrática, como lo marca el Plan Nacional de Desarrollo del país.

El programa busca formar individuos que tengan un alto grado de profundización en una determinada área del conocimiento, capaces de difundir el saber propio de la disciplina a través de la docencia y la publicación de resultados, así como de generar nuevos conocimientos, por medio del diseño y la realización de proyectos de investigación independientes y originales, elaborados con el rigor de la metodología científica y que contribuyan al progreso de la disciplina.

La Universidad Anáhuac otorgará el diploma de doctor, a las personas que hayan concluido el Plan de Estudios y cumplido con los requisitos de egreso que se establecen en los reglamentos.

### **Objetivos generales**

El objetivo del programa de tutoría es ofrecer un apoyo personalizado a los estudiantes a través de un Comité Tutorial conformado por miembros del Colegio de Calidad y los Profesores de Tiempo Parcial Interno (PTP-I), así como algunos de los de Profesores de Tiempo Parcial Externo (PTP-E) para que cada estudiante sea acompañado por tres tutores, siendo uno de ellos el Tutor Responsable Principal (TRP). El ideal es que los alumnos se desarrollen integralmente en su formación como investigadores, con el objetivo de alcanzar las metas más exigentes que demanda la academia, como es la comprensión de los problemas de la realidad social y sus instituciones y organizaciones, desde un profundo conocimiento de las ciencias de la comunicación, el devenir y problemática actual de la comunicación-información en el país y el mundo, del manejo experto en metodologías de investigación de vanguardia que permitan analizar dicha realidad y el pensamiento estratégico, internacional y vinculatorio que les permita ofrecer soluciones viables frente a los problemas sociales, desde la vertiente humanista de las ciencias de la comunicación.

Garantizar que el estudiante se mantenga acompañado y asesorado durante toda su trayectoria de formación en el programa, a través de la designación de un equipo de expertos

que le orienten en las áreas de su desarrollo académico e investigación dentro del Programa, la Facultad y la Institución. Dichos expertos desempeñarán el papel de Comité Tutorial (CT).

### **Objetivos específicos**

- Impulsar y orientar al estudiante durante toda su trayectoria escolar para aprovechar al máximo las oportunidades educativas que le ofrece la universidad, obtener una formación integral y una sólida preparación académica de nivel internacional.
- Incrementar los índices de obtención del grado a través de la tutoría.
- Guiar al estudiante en los procesos administrativos dentro de la facultad, y en el caso de los extranjeros, en lo relacionado a su estancia en el país.
- Impulsar la productividad académica de los estudiantes, a través del desarrollo de proyectos de investigación, que culminen en la elaboración de artículos científicos u otros productos difusión, y/o de proyectos o propuestas de vinculación.
- Orientar al estudiante para que realice el aprovechamiento óptimo de su paso por las materias obligatorias y electivas del programa.
- Motivar al estudiante para que se involucre en las actividades institucionales, interinstitucionales e internacionales de participación en estancias, producción intelectual en equipos internacionales, y el trabajo interdisciplinario para la vinculación y la innovación.
- Asesorar al estudiante en el desarrollo de la disertación doctoral, en articulación con el Colegio de Calidad del DEIC (CC) y el director de la tesis.

### **6.2 Comité Tutorial**

El Comité Tutorial es el encargado de coadyuvar al desarrollo de las capacidades, acciones y actividades que el estudiante requiera durante toda su trayectoria de formación doctoral, a fin de lograr el óptimo aprovechamiento de las oportunidades formativas que ofrece la institución y lograr la obtención del grado correspondiente.

El Comité Tutorial tiene una participación dinámica institucional de acciones sistemáticas que incidan en la formación del estudiante; ofrece atención en forma personalizada a los alumnos para contribuir a su formación integral y elevar su aprovechamiento en la Institución y en sus experiencias de intercambio, internacionalización y vinculación.

El Comité Tutorial ayuda a identificar las áreas de oportunidad del alumno a fin de contribuir al desarrollo de sus conocimientos, habilidades y actitudes.

### **Perfil y obligaciones del CT y del Tutor Responsable Principal (TRP) del DEIC**

- Será el encargado de brindar apoyo al estudiante, tanto para su integración en la Universidad y en el programa, como para resolver los problemas que se le presenten durante la realización de su posgrado, en las diferentes asignaturas que esté cursando.
- El responsable de este cargo deberá ser un profesor del NAB o de un (PTP – I) quien es designado por el CC del DEIC.
- Integran además el CT dos profesores adicionales que pueden ser del mismo NAB, PTP-I, PTP-E o Tutores Externos (TE), incluyendo en la triada, al mismo Director de la Tesis siempre y cuando cuenten con el conocimiento de la Institución y el Programa y su oferta académica, de movilidad nacional e internacional y vinculatoria.
- El CT de cada doctorando está a cargo de supervisar la trayectoria escolar del o los estudiantes a su cargo, proveer de sugerencias o soluciones para lograr la conclusión de los estudios hasta la obtención del grado por parte que implica la realización de la disertación doctoral.
- El TRP es el encargado de apoyar al estudiante para la realización de su Proyecto de Obtención del Grado, en coordinación con el Director de Tesis y con las instancias que establece el “Reglamento para la obtención de Títulos Profesionales, Diplomas de Especialista y Grados Académicos de la Universidad Anáhuac”.
- El responsable de este cargo deberá ser aquél docente que cuente con el dominio metodológico y disciplinar vinculado al proyecto de obtención del grado. Se podrá considerar la figura de Tutor Investigador Externo (PTP-E o TE), es decir, un invitado que sea miembro adscrito a otra universidad nacional o extranjera o bien que cuente con experiencia en el campo profesional del tema del proyecto de Obtención del Grado, si es aprobado por el CC y la coordinación académica del Programa.
- Uno de los Tutores investigadores fungirá como Director del Proyecto de Disertación Doctoral; quien deberá ofrecer un apoyo sistematizado para la formulación de objetivos, determinación de la metodología adecuada, los análisis pertinentes, la planificación de actividades del proyecto de obtención del grado correspondiente.
- Tener los datos de cada doctorando a su cargo con información y antecedentes básicos.
- Citar a los alumnos que le fueron asignados como tutorados de manera regular. Por lo menos tres entrevistas al semestre.
- Atender personalmente al alumno y formular con él un programa de trabajo definiendo los objetivos académicos y de investigación para cada semestre.



- Elaborar un reporte por cada entrevista. El reporte deberá ser enviado a la Secretaría Técnica del CC, quien, en su momento, lo someterá a la consideración del Colegio de Calidad del DEIC.
- Al final del semestre hacer un balance con el alumno sobre los progresos, tomando en consideración lo pactado al inicio del semestre en turno. También se señalarán las áreas de oportunidad. Dicho reporte deberá ser enviado a la Secretaría Técnica del CC DEIC, mismo que será discutido en el seno del mismo Colegio de Calidad del DEIC.
- Acudir a las sesiones de formación y actualización previstas por el Colegio de Calidad del DEIC para analizar el desarrollo académico de sus alumnos bajo su responsabilidad como TRP, de esta forma cumplir adecuadamente con esta responsabilidad.
- Motivar, orientar y reforzar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos del DEIC en vistas a la formación de cuadros o perfiles de investigadores.
- Orientar al alumno en la selección de cursos.
- Analizar junto con el alumno del DEIC escenarios educativos tales como: periodos de movilidad, estancias de investigación en otras Universidades, y proponer opciones.
- Sugerir opciones y calendarios de fechas para la realización del trabajo de campo del estudio empírico para la tesis doctoral.
- Sugerir opciones y canales de difusión científica y de vinculación para los trabajos de investigación que los doctorandos realizan a lo largo de su proceso de formación.
- Crear un clima de confianza en la tutoría.
- Recomendar actividades extracurriculares que sean pertinentes para una formación integral como investigador.
- Brindar información académica.
- Canalizar al alumno con los distintos profesores que conforman el claustro docente del DEIC o de otros investigadores de los ámbitos nacional e internacional que puedan enriquecer el trabajo del doctorando a su cargo.
- Canalizar a las instancias especializadas en caso de presentarse alguna dificultad más específica.
- Orientar sobre materias de otros programas de la Universidad Anáhuac y de otros Programas nacionales o extranjeros, que puedan completar su formación según sus intereses.

#### **Responsabilidades del Tutorado**

El Tutorado es aquel estudiante que se encuentre inscrito en alguno de los programas de posgrado de la Universidad. El tutorado es responsable de identificar y comunicar de forma oportuna durante toda la trayectoria escolar de su programa, sus necesidades académicas e intereses personales al Comité Tutorial que le sea designado, así como de responder activamente a la acción tutorial del propio Comité, en el momento en que se le requiera.

### **Organización del trabajo de tutoría**

El Programa del Doctorado en Investigación de la Comunicación cuenta con el Colegio de Calidad que designa la tríada de tutores y al TRP.

La sesión de tutoría consiste en una entrevista individual, de preferencia dos a tres entrevistas al semestre (o, cuando sea necesario de acuerdo al estudiante), donde se guía y se traza un plan de trabajo con cada alumno, en todas las áreas de la persona, bajo los principios de Formación Integral de la Universidad Anáhuac México. Ésta se realiza poniendo objetivos concretos a lograr, buscando apoyos, motivando, dando asesoría; respetando siempre el tiempo asignado para ésta; atendiendo las dificultades o inquietudes que traiga consigo el alumno.

El tutor cuenta con varias herramientas formativas. En primer lugar se le invita al Diplomado de Formación de Tutores, que consta de 150 horas lectivas. Se le capacita en las diversas áreas de formación y se le brinda una actualización mensual. El tutor puede consultar vía web el material impartido en el diplomado.

El tiempo para cada tutoría se destina según los tiempos requeridos por cada alumno en particular. En el caso de los doctorandos que viven fuera de la Ciudad de México, estas sesiones se alienta que se llevan a cabo también por la vía electrónica o digital con el fin de que se otorgue el seguimiento necesario a cada alumno.

### **Explicación de las actividades de cada función de la actividad tutorial**

#### Apoyo en la incorporación, seguimiento y egreso del programa de posgrado

1. *Información general del programa.* El proceso de tutoría inicia en el momento en que el interesado solicita información de un programa de posgrado específico. Es responsabilidad del Tutor Responsable contar con los medios necesarios para asesorar al interesado sobre el programa, sus requisitos, objetivos, orientaciones, características particulares y contenidos.

2. *Entrevista de selección del candidato.* Busca determinar si el interesado cumple o no con el perfil de ingreso establecido en el programa y en su caso, determinar si es necesario implementar alguna acción orientada a facilitar su incorporación al programa.

3. *Orientación académica para la selección de cursos.* A través de ésta, se propone al estudiante un plan curricular ideal, de acuerdo con las capacidades a desarrollar por el interesado y los objetivos académicos que han de desarrollarse.

4. *Asignación del Comité Tutorial.* El CC asignará al estudiante tres tutores que le orientarán en la realización de los siguientes procesos: académico para su incorporación, seguimiento y egreso del programa de posgrado; realización de los procesos administrativos en cumplimiento de la normatividad institucional; y en su formación requerida para desarrollar su proyecto de obtención del grado.

5. *Seguimiento del avance académico del estudiante.* El TRP llevará un control del rendimiento académico del estudiante, con apoyo del sistema que la institución utilice con tal propósito, a fin de apoyarle en coordinación con el Cuerpo Académico, para el cumplimiento de la función en el adecuado aprovechamiento de las oportunidades formativas que la institución pone a su disposición.

6. *Orientación académica, de movilidad y transferencia.* El TRP implementará distintas acciones de apoyo al estudiante, para el óptimo aprovechamiento de las oportunidades formativas que la institución pone a su disposición, incluyendo los programas de movilidad estudiantil y de transferencia a otra institución de la Red de Universidades Anáhuac, así como en otras instituciones incluyendo las del extranjero.

7. *Registro y autorización de proyectos de investigación.* El TRP será junto con el DT, el encargado de incentivar el que el estudiante registre su proyecto en el sistema del CICA, mismo que lo formalizará ante la Dirección de Investigación de la Institución.

8. *Seguimiento de egresados.* El TRP, apoyándose en los programas y mecanismos institucionales, es responsable de dar seguimiento a los egresados que estuvieron bajo su tutela. El TRP reportará la información necesaria al Programa de Seguimiento de Egresados del Programa.

#### Apoyo al estudiante en procesos de investigación

1. *Orientación para la formación del estudiante como futuro investigador a través de asesoría teórica y metodológica.* El DT se encargará de apoyar al estudiante en la elección

y desarrollo del tema de su proyecto de disertación doctoral, así como de los aspectos procedimentales y disciplinares que deberá tomar en cuenta. Sin embargo, es el Director de la Tesis quien tiene bajo su responsabilidad la adecuada presentación, por parte del estudiante del proyecto, puesto que firmará como responsable conjuntamente con el estudiante en el momento de registrarlo en el sistema que la Institución establece con este propósito.

2. El TRP es el responsable de coadyuvar a los doctorandos bajo su tutela en el registro de sus proyectos en el sistema del CICA, mismo que lo formalizará ante la Dirección de Investigación de la Institución., en particular aquellos que busquen generar innovaciones en el conocimiento que contribuya a algún proyecto vinculatorio con los sectores público, privado o Tercer Sector.

2. *Guía en la planeación, visión y organización de las distintas fases del proyecto de Obtención del Grado.* Al Director del Proyecto de Obtención del Grado le corresponderá asesorar al estudiante en el diseño, implementación y culminación del trabajo que presentará para obtener su grado correspondiente.

## **Criterio 7. Movilidad de estudiantes**

### ***Precepto***

*La Universidad promueve la cooperación entre Instituciones de Educación Superior de alto nivel nacional e internacional, con el fin de favorecer las posibilidades académicas y científicas y los beneficios que aporta la cooperación académica y la internacionalización de la educación superior de posgrado.*

### ***Mecanismos***

*Para asegurar la movilidad de los estudiantes, la Universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos:*

- *La Universidad cuenta con programas de intercambio académico y establece convenios de movilidad y transferencia con las universidades de mayor prestigio, nacionales y extranjeras, y las pertenecientes a la Red de Universidades Anáhuac.*

- *La Universidad incluye en su página web el catálogo de datos de las instituciones con las que tiene convenio y realiza las actividades de movilidad.*
- *La Universidad ha diseñado una gama de mecanismos de movilidad y esquemas de participación, de manera que se adapten a las necesidades y posibilidades de los estudiantes y profesores.*
- *Desde el diseño de los programas de posgrado se asignan recursos para favorecer la movilidad de alumnos y profesores de la misma universidad o de otras.*
- *La Universidad asigna recursos para que los responsables de los programas puedan desplazarse a otras instituciones y eventos académicos con el fin de fortalecer la red de contactos y promover la cooperación entre EIS y centros de investigación de alto nivel.*

De manera progresiva, se ha favorecido una cultura de movilidad para garantizar el enriquecimiento cognitivo de los estudiantes a través de experiencias nuevas en diferentes contextos. La política de la movilidad permite a las Universidades en general, mantener un equilibrio estratégico en calidad y pertinencia educativa, que les da la oportunidad de mantenerse a la vanguardia de lo que sucede en su ámbito de intercambio y cooperación académica; y es en este contexto donde radica la importancia de ampliar los horizontes de oportunidades. Así pues, la movilidad estudiantil y el intercambio académico son actividades de carácter institucional que deberán extenderse al contexto regional, nacional e internacional.

El DEIC reconoce la importancia de impulsar la movilidad de estudiantes y profesores así como la cooperación entre grupos de investigación afines de diferentes instituciones y países con el fin de promover la construcción de un espacio común del conocimiento que favorezca las iniciativas de integración mediante la cooperación interinstitucional, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades de formación en el nivel de posgrado.

Para facilitar la preparación profesional de nivel internacional, aspecto contemplado dentro de la misión de la Universidad, se cuenta con programas de Intercambio Académico, para lo cual se tienen convenios de movilidad y transferencia con las universidades de mayor prestigio, nacionales y extranjeras, y las pertenecientes a la Red de Universidades Anáhuac.

Otra forma en la que la Universidad impulsa la movilidad desde el diseño del Plan de Estudios DEIC<sup>79</sup>, es incorporando en su presupuesto visitas de profesores e investigadores extranjeros para que acudan a la Universidad para impartir alguna clase, participar en algún evento académico, o colaborar en proyectos de investigación.

Entre los objetivos específicos se señalan los siguientes:

- Promover la cooperación entre Instituciones de Educación Superior de alto nivel nacional e internacional, con el fin de enriquecer sus actividades académicas y científicas, como vía para afrontar tanto los requerimientos exigidos como los beneficios que puede aportar la cooperación académica y la internacionalización de la educación superior de posgrado.
- Impulsar y facilitar la movilidad de estudiantes con reconocimiento académico de las actividades académicas realizadas, así como movilidad de profesores, como herramientas para la cooperación horizontal entre programas, la mejora de la calidad en la formación, y la creación y fortalecimiento de las capacidades de desarrollo académico.
- Fortalecer la formación integral de los estudiantes por medio de su inmersión en la cotidianidad de otros contextos universitarios.
- Estimular el desarrollo de habilidades y experiencias de trabajo a partir del ejercicio profesional de los estudiantes.
- Promover la participación colegiada de los estudiantes en contextos culturales distintos al regional.
- Promover la cultura del aprendizaje continuo por medio de experiencias académicas en escenarios globales.

La movilidad puede realizarse en otras instituciones nacionales o internacionales, mediante estancias y bajo un esquema de participación variado en cuanto a su duración y formato. Se tiene como estándar de calidad el lograr por lo menos que el 50% de los alumnos de cada cohorte tengan en el transcurso de su período de estudios en el DEIC estancias de estudio en universidades nacionales e internacionales con valor curricular. Las estancias pueden llevarse a cabo con el fin de realizar:

- Investigación
- Trabajo de campo

---

<sup>79</sup> Fundamentación del Plan de Estudios

- Búsquedas en archivos
- Cotutela de tesis
- Cursos con valor curricular
- Prácticas profesionales
- Participación en eventos académicos: congresos, seminarios y simposios

Los coordinadores de las LGAC desarrollan estrategias para impulsar la movilidad en los programas y proponer el valor curricular que debe otorgarse a las distintas acciones de movilidad.

- Presencia y participación en foros nacionales e internacionales académicos dirigidos a la Educación Internacional
- Operación académica-administrativa-tutoría de alumnos en movilidad o intercambio de la universidad.
- Difusión y operación organizacional (no financiera) de becas internacionales.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para la celebración de convenios que se encuentran plasmados en el Manual para la elaboración de Convenios Nacionales e Internacionales a cargo de la Dirección de Relaciones Académicas.<sup>80</sup> La Dirección de Desarrollo Institucional utiliza el mismo manual y aplica los mismos criterios en la firma de sus convenios.

Como se indicó anteriormente, los vínculos que la Institución establece con entidades externas se realizan mediante convenios de áreas específicas: la Dirección de Relaciones Académicas, la Dirección de Investigación, la Coordinación de Egresados, la Coordinación de Vinculación y la Coordinación de Servicio Social, así como mediante convenios de las diferentes Escuelas y Facultades.<sup>81</sup>

Como resultado de este proceso de las cuatro generaciones vigentes del DEIC, las dos primeras generaciones (11 alumnos en total) son las únicas que han tenido, hasta ahora, movilidad nacional e internacional con diferentes universidades al cursar una o varias materias en otras instituciones educativas del país como Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ) o en

---

<sup>80</sup> Manual de convenios

<sup>81</sup> Lista de convenios

instituciones educativas extranjeras como Université Savoie Mont-Blanc, en Francia, University of Utah, Estados Unidos y la Universidad de La Sabana, Colombia. Lo que favorece el intercambio académico establecido en el plan de estudios en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

## **Criterio 8. Dedicación de los estudiantes al programa**

### ***Precepto***

*Lograr que el 100% de los alumnos del Doctorado en Investigación de la Comunicación, tengan una dedicación exclusiva durante su formación.*

### ***Mecanismos***

- *Gestionar formas de financiamiento para que se logre la dedicación al programa.*

En el marco del Programa de la Vicerrectoría Académica y del proyecto general de la Facultad de Comunicación, el Colegio de Calidad del DEIC creó un Comité Tutorial que establece mecanismos para proveer y verificar a través de un seguimiento puntual, el Proceso de Formación de los Estudiantes. Por otro lado, es importante decir que el Plan de Estudios del DEIC contempla un área académica denominada Tesis Doctoral, la cual articula y organiza las actividades referentes a los avances en el proyecto de investigación con el apoyo del Colegio de Calidad. El DEIC implementa los mecanismos que responden a la etapa en la que se encuentra el alumno. También se contemplan acciones transversales a lo largo del programa. Las estrategias de monitoreo programadas específicamente son:

1. Al inicio de cada generación, se realiza la asignación a cada alumno de un director de tesis que sea idóneo y con la experiencia suficiente para dirigir el Protocolo de Investigación. Juntos deben desarrollar un Plan de Trabajo por semestre que es sometido a revisión ante el Colegio de Calidad.
2. Al inicio de cada generación, el Colegio de Calidad asigna a cada estudiante un conjunto de tres tutores que a través de un Reglamento de Tutorías acompañará la formación del alumno. Se determina un tutor principal responsable, quien debe crear un plan de trabajo en conjunto con el alumno y se comprometen a realizar por lo menos tres entrevistas al



semestre. El tutor principal es el Director de tesis. Al finalizar el semestre todos los tutores deben entregar reportes en los formatos establecidos

3. Institucionalmente se designa tiempo de asesorías y tutorías a los miembros del Colegio de Calidad y al Núcleo Académico Básico para atender a los alumnos.

El DEIC está totalmente estructurado y orientado para la formación de investigadores en comunicación. El Colegio de Calidad analiza la trayectoria, el desarrollo y el avance en la investigación de sus estudiantes de tiempo completo a través del siguiente procedimiento:

1. Se evalúan semestralmente los avances de la investigación de tesis. Se establece un calendario de revisiones por cohorte generacional. El objetivo es corregir y encaminar de manera colegiada la investigación para que ésta alcance el rigor y el carácter de científicidad. Se genera un Acta de Evaluación de tesis. El DEIC genera actas y registros grado de avance de la tesis por alumno<sup>82</sup>. Al término de cada semestre se evalúa el desempeño de los profesores responsables de impartir cátedra a través de un sistema Institucional, lo que permite contrasta la trayectoria escolar de los alumnos con el desempeño de los profesores (Sistema de Evaluación de la Práctica Docente).

3. Al término del tercer semestre de cada cohorte, cada alumno deberá publicar un artículo de su autoría en una revista indizada, científica en comunicación, donde presente los avances de su investigación. La publicación de los progresos de la investigación del estudiante es una manera de verificar objetivamente la calidad del desarrollo académico. Este requisito se encuentra plasmado en el Reglamento Interno del DEIC.

Existen tres tipos de reuniones colegiadas en el DEIC, dos de ellas corresponden a las reuniones que organizan los responsables de la LGAC. Los alumnos están divididos por líneas de investigación de acuerdo a la pertinencia de su proyecto doctoral<sup>83</sup>. La otra instancia son las reuniones propias del Colegio de Calidad, donde los integrantes del mismo analizan y toman decisiones sobre las actividades programadas. Un alumno debe formar parte del Colegio de Calidad, y éste tiene voz y voto en la toma de decisiones.

Las estrategias transversales que aseguran la formación de los estudiantes permiten evaluar sistemáticamente la eficacia del programa de tutorías. Dichos mecanismos son:

---

<sup>82</sup> Formato de evaluación de avance de tesis

<sup>83</sup> Participación en LGAC

1. Los profesores de asignatura están obligados a presentar evidencias de las actividades con las cuales evalúan el conocimiento y competencias de los alumnos, a través de las cuales el Colegio de Calidad evalúa, de manera independiente, los progresos del estudiante y los resultados del programa de tutorías. Esas evidencias son resguardadas por la Universidad y sirven como medios de acreditación para diferentes organismos nacionales e internacionales de certificación.
2. El DEIC ha creado diferentes rúbricas como apoyo a la evaluación de la práctica docente para garantizar el rigor, la científicidad y la calidad de la enseñanza<sup>84</sup>.
3. Al finalizar cada semestre se envía una encuesta a los alumnos para conocer su grado de satisfacción académica respecto a los mecanismos de seguimiento a su formación en el DEIC, lo cual incluye el programa de tutorías. Las evaluaciones de los alumnos son tomadas en consideración para la mejora de los procesos.
4. Cada alumno es integrado a una de las dos líneas de investigación del DEIC. Cada responsable de línea de investigación organiza reuniones con profesores y alumnos para la discusión de contenidos propios de cada línea.

### **Categoría 3. Infraestructura y recursos de apoyo a los programas**

#### **Criterio 9. Espacios, laboratorios, talleres y equipamientos**

##### ***Precepto***

*El DEIC cuenta con los laboratorios, talleres, recursos y materiales tecnológicos requeridos en función de sus características y demanda para satisfacer plenamente los objetivos del Plan de Estudios, la Universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos.*

##### ***Mecanismos***

- *Durante el diseño de los nuevos programas se realiza un análisis presupuestal en el cual se detallan de manera clara y precisa las necesidades que el programa educativo requiere en cuanto a la estructura física, recursos humanos, didácticos y tecnológicos.*

---

<sup>84</sup> Instrumentos de evaluación

- *La universidad cuenta con un proceso de autorización de nuevos programas, en el cual se garantiza la inversión para el funcionamiento del Plan de Estudios DEIC.*
- *La infraestructura institucional disponible en cada uno de los centros de investigación y unidades académicas es compartida por los programas académicos de posgrado bajo el principio de uso eficaz de los recursos para la mejor formación posible para los estudiantes de posgrado.*
- *Se asignan recursos para la adquisición y adaptación de los espacios, así como para adquisición de los recursos.*
- *En la programación académica, la planta física se distribuye de acuerdo con los requerimientos de cada programa, al número de alumnos inscrito, y al horario asignado, de manera que permita optimizar el uso de espacios, aulas, laboratorios y talleres.*
- *En los laboratorios y talleres se emplean diversas técnicas de enseñanza para lograr los objetivos del DEIC, algunos ejemplos son: ejercicios controlados, demostrativos, participativos, de experimentación o de exploración y proyectos de investigación.*
- *Se cuenta con un plan de mantenimiento que garantiza el adecuado mantenimiento tanto preventivo como correctivo de laboratorios y talleres.*
- *Derivadas de los procesos de diagnóstico, se realizan las acciones necesarias para la reposición o actualización del equipo.*
- *Se cuenta con políticas y procedimientos de compra para adquirir los suministros necesarios, de manera que al inicio de cada periodo escolar, se cuenta con la posibilidad de entrega oportuna de dichos consumibles.*
- *La universidad cuenta con protocolos de seguridad para garantizar la integridad de los usuarios.*
- *La Facultad de Comunicación mantiene un directorio actualizado de empresas o especialistas externos, capacitados en la reparación de los equipos o en el suministro de refacciones, consumibles y aditamentos que se requieran.*

## **Espacios**

La Universidad Anáhuac México dispone de las instalaciones y espacios necesarios para satisfacer plenamente los objetivos del DEIC y para lograr los resultados esperados. La

infraestructura institucional disponible en cada uno de los centros de investigación y unidades académicas, es compartida por en el Programa DEIC bajo el principio de uso eficaz de los recursos para la mejor formación posible de los estudiantes del posgrado.

La Universidad Anáhuac México cuenta con laboratorios y salas de cómputo adecuados y equipados con tecnología de punta disponibles para alumnos y profesores. Además, el DEIC cuenta con especialistas que imparten talleres específicos de acuerdo a cada proyecto académico: a) búsqueda y selección de información en Biblioteca, Hemeroteca y bases de datos: b) cursos especializados para el análisis computarizado de datos cuantitativos y cualitativos como SPSS, Atlas t, Turnitin y Python. Estos apoyos van fortaleciendo la impartición de cada asignatura en apego a los procesos y necesidades de los propios alumnos y de sus proyectos de investigación.

Los espacios están disponibles para la utilización por parte de los alumnos del Doctorado en Investigación de la Comunicación así como para los profesores que requieren de su uso. Los profesores del núcleo académico básico cuentan con cubículos individuales, con acceso a luz y teléfono, así como a equipos de cómputo suficientes.

La mayoría de los profesores del NAB y PTP cuenta con cubículos con luz y ventilación, mismos que están totalmente equipados con mobiliario, tecnología e internet, sólo dos investigadores del NAB aún no cuentan con cubículo pero sí cuentan con equipo, mobiliario, tecnología e internet para realizar sus actividades.

## **Criterio 10. Biblioteca y tecnologías de información y comunicación**

### ***Precepto***

*La universidad cuenta con los recursos de biblioteca, tecnología y comunicación necesarios para satisfacer plenamente los objetivos del Plan de Estudios DEIC de posgrado.*

### ***Mecanismos***

*Para asegurar de la biblioteca y de las tecnologías de la información y comunicación necesarias para satisfacer plenamente los objetivos del programa DEIC, la Universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos:*

- *Desde el diseño del Plan de Estudios DEIC se analizan e identifican, entre otras, las necesidades bibliográficas y tecnológicas, se presupuestan y solicitan a las áreas correspondientes para asegurar su pronta adquisición.*
- *La universidad cuenta con un presupuesto y un plan para la asignación de los recursos necesarios para los profesores y alumnos, y éste es suficiente y tecnológicamente actualizado.*
- *Cuenta con convenios de préstamo interbibliotecario con bibliotecas del área metropolitana y se pueden recuperar documentos por medio de los convenios que se han celebrado con los miembros del foro Transfronterizo de Bibliotecas.*
- *Contrata servicios para brindar acceso a redes de información y bases de datos nacionales e internacionales a fin de obtener documentos especializados y enfrentar exitosamente las tareas académicas y de investigación.*
- *Los servicios de biblioteca son proporcionados por personal calificado que incluye bibliotecarios profesionales y técnicos especializados.*
- *La universidad cuenta con un Comité de Biblioteca que se reúne periódicamente y es el enlace entre escuelas y facultades y la biblioteca y por medio del cual se hacen recomendaciones en cuanto a la adquisición de nuevos materiales y otras necesidades de la comunidad académica.*
- *El personal de biblioteca brinda capacitación a los alumnos, profesores, investigadores y a la comunidad universitaria para optimizar el uso de los recursos que ofrece.*
- *La biblioteca es evaluada con base en las normas para servicio bibliotecario en instituciones de enseñanza superior y de investigación.*
- *Una vez al año se aplica una encuesta para medir la satisfacción de los usuarios respecto a los recursos y servicios que ofrece.*

Los alumnos pueden acceder de forma libre a las aulas didácticas para hacer sus tareas, investigaciones, repasos, trabajos en equipos, por mencionar algunos, y no es necesaria la presencia de un profesor.

Dado que la tecnología cada vez se vuelve más accesible, la mayor parte de los alumnos cuentan con algún tipo de dispositivo móvil; por tal razón, la Universidad ha creado tres salones piloto en donde se tienen lugares con acceso cableado a la red de datos, así como

con las instalaciones eléctricas necesarias para una correcta operación. Desde cualquier lugar pueden acceder, por ejemplo, a la biblioteca digital o a la página de Intranet de la Universidad o cualquier otro sitio en la red.

Los estudiantes del DEIC también cuentan con un gran apoyo en Tecnologías de Información y Comunicación y con un equipo humano a través de las Bibliotecas en sistemas quien imparte semestralmente un curso para que los alumnos aprendan a utilizar las bases de datos más importantes a nivel internacional como Scopus y Web Of Science, además de poder ingresar a numerosos libros y revistas científicas internacionales impresas así como e-books y revistas científicas internacionales digitales mediante Ebsco, JStor, ProQuest, Springer, E-Libro, entre otros.

La disponibilidad, accesibilidad y seguridad de los recursos tecnológicos que se necesitan para la correcta operación de la Universidad son soportadas con una infraestructura tecnológica estable, eficiente y de vanguardia.

## **Categoría 4. Resultados y vinculación**

### **Criterio 11. Trascendencia, cobertura y evolución del programa**

#### ***Precepto***

*La universidad potencia el alcance, trascendencia, cobertura y pertinencia del programa DEIC.*

#### ***Mecanismos***

*Para asegurar el alcance, trascendencia, cobertura y evolución del programa, se han desarrollado los siguientes mecanismos:*

- *El DEIC promueve espacios de análisis y discusión para proponer necesidades que requieran desarrollos científicos o tecnológicos.*
- *Permanentemente realiza el seguimiento de los egresados del DEIC.*
- *Periódicamente se evalúa la satisfacción de los alumnos del DEIC.*
- *Propone e impulsa proyectos conjuntos con los sectores productivo, social y público.*
- *La apertura de nuevos programas se basa en un estudio de pertinencia que permite evaluar la viabilidad de la apertura para el programa.*
- *Desarrolla redes de investigaciones nacionales e internacionales.*

- *Ajusta progresivamente el índice estudiante por profesor de tiempo completo para lograr una razón aproximada de 3 a 1.*
- *Desarrolla proyectos conjuntos con los sectores productivo, social y público.*
- *Estima el porcentaje de egresados dedicados a trabajar en los campos afines para los que se prepararon.*
- *Explicita conjuntamente con los diversos sectores sus demandas de personal altamente calificado con el fin de abrir oportunidades de empleo para los egresados del programa.*
- *Para la apertura y actualización del programa, se realiza el análisis de pertinencia del mismo.*
- *La coordinación del programa promociona los productos y servicios universitarios entre los sectores público, privado y social y las instancias universitarias correspondientes.*

### **11.1 Alcance y tendencia de los resultados del DEIC**

La trascendencia del DEIC a través del seguimiento de los egresados<sup>85</sup>, se expresa en la colocación y desempeño que tienen los egresados del Plan de Estudios DEIC en otros centros de investigación o de la propia Universidad, en universidades estatales y nacionales, en oficinas de gobierno federal y estatal, como consultores o como consultores independientes<sup>86</sup>  
<sup>87</sup>.

La Universidad impulsa el acercamiento a los sectores productivo, público y social para<sup>88</sup>:

- Desarrollar proyectos conjuntos con los sectores productivo, social y público
- Explicitar conjuntamente con los diversos sectores sus demandas de formación de personal altamente calificado.
- Abrir oportunidades de empleo para los egresados del Plan de Estudios DEIC de posgrado.

El Doctorado en Investigación de la Comunicación por ser un programa de reciente creación no cuenta aún con resultados que permitan mostrar una tendencia en cuanto a su trascendencia, cobertura y evolución. Sin embargo, la orientación a la investigación de este programa doctoral requiere la formación de recursos humanos de alto nivel que realicen

---

<sup>85</sup> Encuesta de opinión a alumnos de posgrado

<sup>86</sup> Consejo de Egresados

<sup>87</sup> Bases de datos de egresados

<sup>88</sup> Fundamentación del Plan de Estudios

aportaciones de conocimiento que contribuyan al desarrollo regional a través de sus dos líneas de generación y/o aplicación de conocimiento: 1) Realidad social, políticas públicas, comunicación, y tecnología; y 2) Estudios institucionales, organizacionales y comunicación.

## **11.2 Cobertura**

El Doctorado en Investigación de la Comunicación ha dado lugar a que la Universidad Anáhuac México sea la primera en México e Hispanoamérica en ofrecer un posgrado de este tipo en Comunicación, mismo que busca los planteamientos científicos y metodológicos sólidos, así como las propuestas de soluciones a fenómenos sociales específicos que surgen en la sociedad, en el complejo de la comunicación en México y a partir de la convergencia digital.

El plan curricular del DEIC, fue diseñado para cuidar puntualmente la formación académica y científica de los doctorandos con un esquema flexible que les permite ir desarrollando su investigación doctoral a la par que van cumpliendo con las asignaturas que les brindan el soporte teórico y de seminarios de investigación para cubrir cabalmente con sus resultados esperados cada semestre. El seguimiento personalizado al avance del conocimiento que se realiza al doctorado a través del Colegio de Calidad del Doctorado en Investigación de la Comunicación se lleva a cabo por medio de los tutores, las presentaciones de avance de tesis, las rúbricas de evaluación de trabajos escritos y presentaciones orales, la participación en publicaciones especializadas y la obtención de grado exclusivamente a través de una tesis doctoral. El programa concibe como evidencia de calidad de la formación recibida y de su trascendencia, el que los estudiantes publiquen en revistas especializadas y arbitradas durante su formación universitaria, que impartan ponencias en congresos nacionales e internacionales y que cada semestre tengan la oportunidad de recibir comentarios a sus avances de tesis no solamente por parte del Colegio de Calidad del DEIC sino por parte de Doctores de otras instituciones, con el fin de comunicar sus avances de investigación, sus ideas creativas, sus productos mediáticos y de entretenimiento. La exigencia académica descrita coloca a la Universidad en calidad de competencia directa con las mejores universidades del continente y de la Península Ibérica.

El trabajo de investigación terminal solamente puede ser cubierto mediante una disertación doctoral. El desempeño y avance del doctorando es dirigido por un académico experimentado, quien lo apoya –en estrecho seguimiento y conducción- para la realización de su tesis doctoral. Además, el alumno cuenta con la guía del Colegio de Calidad integrado por una selección de profesores del Núcleo Académico Básico más su Director de la Tesis.



Se trata de profesores especializados que lo orientan en la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para asegurar que el conocimiento que genere sea benéfico para el desarrollo nacional o regional según el alcance que se haya planteado para su proyecto en la vinculación con el sector público, privado o el tercer sector.

El Doctorado en Investigación de la Comunicación es una alternativa a los programas de actualización académica que se concentran específicamente en la formación de académicos e investigadores, ofreciendo ventajas competitivas como el Plan de Estudios dirigido a la generación de profesionales con habilidades para el desarrollo, la práctica y la mejora de los medios de comunicación colectiva, que enaltezcan los procesos comunicativos en las empresas privadas, instituciones gubernamentales, instituciones académicas, organizaciones del Tercer Sector y cualquier otra organización.

### **11.3 Índice estudiante/profesor, capacidad de formación del programa**

Se tiene establecido como índice estudiante/ profesor que máximo se tenga un profesor por cada dos alumnos, es decir que la cobertura permita tener un alto potencial en el cuidado y seguimiento de la formación del alumno que está cursando el DEIC. Si se consideran además a los profesores de tiempo parcial interno y externo que en conjunto forman el claustro académico, más algunos docentes de otras instituciones que fungen como tutores externos, el índice estudiante profesor podría incluso ser de un profesor por cada alumno que curse el DEIC.

### **11.4 Pertinencia del programa**

Los estudios de pertinencia del Doctorado se realizarán anualmente con el fin de identificar las áreas de oportunidad que pueden irse incorporando en el plan de mejora del mismo. En cuanto se tengan los primeros doctores con grado de este Programa se realizará otro estudio de mercado con los empleadores a fin de comprender mejor la trascendencia y cobertura del Programa, así como regular la evolución del mismo.

De hecho, a finales de 2017 se llevó a cabo un estudio de mercado que incluyó a empleadores de los doctores egresados del programa Doctorado en Comunicación Aplicada, antecedente del DEIC, y los resultados son muy halagadores del mismo. Los resultados se pueden verificar en los documentos probatorios de la sección de Resultados e Impacto Social del Doctorado.

### **11.5 Dedicación de egresados**

El programa es de reciente creación por lo que aún no cuenta con egresados con el Grado de Doctor. No obstante todos sus alumnos están siendo encaminados al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) desde antes de su entrada al mismo, ya que se les pide un protocolo de investigación que debe ser aprobado por el Colegio de Calidad del DEIC y a partir del cual iniciarán el desarrollo de su tesis doctoral. Asimismo, se les invita y asignan tareas de investigación, de docencia y a realizar presentaciones en foros, escribir en revistas y libros, así como a dar consultorías y a aplicar los conocimientos. Cabe señalar que entre los alumnos del DEIC se cuenta con la Directora de la Escuela de Comunicación y a la Coordinadora de Posgrado de la Universidad Anáhuac del Mayab, a un consultor de Pequeños Negocios, a un profesor de la UDLAP y consultor de opinión pública y a una servidora pública del estado de Veracruz. Dos de los alumnos son representantes institucionales del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC). Las encuestas de los doctorandos señalan al alto índice de satisfacción de éstos con respecto al programa. Una vez que se tengan egresados con el Grado de Doctor, se estará en posibilidad de evidenciar que se trata de académicos e investigadores que ejercen su profesión.

Cabe mencionar que el programa doctoral en Comunicación Aplicada que antecede al DEIC y que estuvo en operación de 2010 a 2014, con cuatro generaciones de alumnos que ya terminaron sus estudios, de 30 alumnos que ingresaron, en total, 20 ya cuentan con grado de doctor y dos de estos ya son S N I.

### **11.6 Demanda laboral de los egresados**

El perfil de egreso, los objetivos, áreas académicas y la producción de profesores y alumnos del DEIC se guían por las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) según quedan especificadas en los lineamientos del PECITI del CONACYT. La viabilidad del Doctorado en Investigación de la Comunicación se ha sustentado en un análisis de pertinencia realizado entre empleadores, investigadores SNI, el núcleo académico básico y el claustro académico de la Facultad de Comunicación; además de considerar las tendencias del mercado laboral por medio de entrevistas realizadas a empleadores y miembros del Consejo de Desarrollo de la Universidad (egresados de la misma); así como la revisión del estado del arte de la investigación en comunicación. Derivado de lo anterior, el programa responde a una necesidad de la sociedad de contar con académicos e investigadores de la comunicación que puedan ofrecer conocimiento que aporte ya sea investigaciones que puedan ser publicadas

en revistas arbitradas nacionales o internacionales, o bien con aportaciones que generen beneficios tangibles en el desarrollo local o regional.

Igualmente, la Universidad realiza el seguimiento de los Egresados<sup>89</sup>. Los datos de los egresados son almacenados al momento de terminar sus estudios y se procura seguir en contacto directamente con ellos ya sea por cuestiones profesionales o académicas. Esta actividad es permanente. Se registra qué porcentaje de ellos labora en algún sector relacionado con el programa que estudiaron. De esta forma la Universidad cuenta con un mecanismo formal y permanente para mantener el contacto con los egresados.

## **Criterio 12. Efectividad del posgrado**

### ***Precepto***

*La Facultad evalúa constantemente la efectividad del Programa de Posgrado y se asegura que su plan de estudios sea pertinente.*

### ***Mecanismo***

*Con el fin de garantizar la pertinencia del programa se generan los siguientes mecanismos:*

- *Se realizan estudios periódicos sobre la medición del impacto del programa.*
- *Sistemáticamente se aplican encuestas de egresados y empleadores que permiten recopilar y analizar información sobre los indicadores de las actividades académicas del programa.*
- *Se realiza la evaluación interna del plan de estudios mediante el juicio de expertos de la Institución y del Consejo Técnico, quienes evalúan la congruencia de los elementos del plan, vigencia, secuencia y estructuración de los contenidos.*
- *El sistema institucional de indicadores permite a la institución verificar el grado de avance del plan de desarrollo del programa y asegurar la calidad del mismo.*
- *Habitualmente se calcula la estadística de los estudios de pertinencia del programa.*

---

<sup>89</sup> Encuesta de Opinión de Egresados

- *La universidad impulsa su participación activa en el medio laboral, mediante la generación del conocimiento, la innovación y el crecimiento de las profesiones.*
- *El coordinador y los tutores del programa llevan un seguimiento cercano de la trayectoria de los alumnos, lo que permite garantizar que la mayoría de alumnos inscritos obtienen el grado por cohorte generacional en el tiempo previsto en el plan de estudios.*
- *Se realizan encuestas de salida para conocer los motivos que llevan a los alumnos a abandonar el programa.*
- *Se utiliza el Sistema Integral de Evaluación para medir la eficacia de la actividad docente.*
- *Los responsables del programa aplican variedad de instrumentos para evaluar el logro de los objetivos de aprendizaje.*
- *Se emplea el programa de planes magisteriales, mediante el cual el coordinador académico asegura que el profesor conoce el programa de la materia y asegura que las estrategias educativas que el profesor utilizará son adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del programa.*
- *El coordinador académico lleva a cabo entrevistas y llamadas telefónicas personales con los alumnos y profesores, que permiten detectar áreas de oportunidad del programa y tomar acciones remediales.*

EL DEIC cuenta con una serie de mecanismos que responden a políticas y normatividades institucionales. El sistema institucional de indicadores permite a la institución verificar el grado de avance del plan de desarrollo del posgrado<sup>90</sup> y asegurar la calidad del Plan de Estudios DEIC que ofrece.

El Plan de Estudios DEIC se evalúa progresivamente con el propósito de contar con información suficiente y oportuna para su mejora constante.

La evaluación del plan curricular, como producto de una fase de diseño o planeación, se realiza por el personal académico de la Facultad e institucionalmente por la Vicerrectoría Académica. Se valora sistemáticamente el currículo con la finalidad de contar con

---

<sup>90</sup> Plan de Desarrollo de Posgrado

información objetiva que permita identificar sus niveles de eficiencia, pertinencia y eficacia, indispensables para los fines de retroalimentación y modificación del proceso educativo.

En este proceso se busca identificar puntual y objetivamente los cambios en los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de los estudiantes, desde su ingreso al programa, hasta el egreso del mismo, de manera que permite la evaluación del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje considerados en el Programa DEIC y planes de estudio correspondientes. Adicionalmente, se busca detectar la efectividad de la metodología de trabajo, en función del logro de los objetivos de aprendizaje, y en el caso de identificar debilidades, la evaluación sirve para orientar las modificaciones que se hagan a esta metodología, con la finalidad de mejorarla (evaluación de la actividad docente y de la administración en torno a la enseñanza).

Para la evaluación interna del Plan de Estudios se utiliza el juicio del Consejo Técnico conformado por expertos de la Institución y expertos externos, quienes evalúan la congruencia de los elementos del plan, la vigencia, secuencia y estructuración de los contenidos.

Para medir el logro de los objetivos de aprendizaje, por parte de los alumnos, se utiliza todo tipo de instrumentos (pruebas, listas de cotejo, escalas de medición, etcétera), siempre que éstos evalúen exactamente la adquisición de aprendizaje en cuanto a los contenidos como al nivel de los objetivos del programa de cada curso. La evaluación del aprendizaje del alumno durante los cursos se realizará bajo la responsabilidad del profesor que imparta el curso o asignatura.

Para medir la eficiencia de la actividad docente, se utiliza el Sistema Integral de Evaluación para profesores que se ha establecido en la Universidad. Previo a cada programación académica semestral se determina, mediante los instrumentos de evaluación, el desempeño de cada uno de los profesores, sus áreas de oportunidad y se les comunica a manera de retroalimentación.

En caso de que se presente incidencia de una evaluación docente inferior a 4 de calificación (en una escala de 5) en varias ocasiones, se determina que es necesario cambiar al docente. Por otro lado, en el posgrado es obligatoria la contratación de profesores con grado de doctor y que su preparación/ejercicio profesional y experiencia práctica sean en el tópico de la materia.

Además de los instrumentos de evaluación docente se tiene un sistema de programas magisteriales, mediante el cual el coordinador académico asegura que el docente conoce el programa de la materia y que las estrategias educativas que utilizará son adecuadas para el nivel académico que se desea y para el cumplimiento de los objetivos del programa. La Coordinación Académica DEIC lleva a cabo entrevistas personales con los alumnos y los profesores, así como llamadas telefónicas, que permiten detectar áreas de oportunidad del programa y tomar acciones remediales.

Al finalizar los ciclos escolares, así como al concluir cada generación de estudiantes, se aplican instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil profesional logrado, como exámenes generales de conocimientos, cuestionarios para el seguimiento de egresados y encuestas de opinión de las principales organizaciones laborales en las que se integra el egresado. La información derivada de este proceso se emplea como retroalimentación y fundamentación para la modificación o actualización del Plan de Estudios.

Sistemáticamente se aplican encuestas de egresados y empleadores que permiten recopilar y analizar información sobre los indicadores de las actividades académicas del Plan de Estudios DEIC de posgrado.

El DEIC tiene previsto en su Plan de Mejora el seguimiento de egresados para brindar evidencias sobre los indicadores relacionados con su satisfacción del programa, su ubicación en el mercado laboral, su reconocimiento académico en el Sistema Nacional de Investigadores, pertenencia en academias, comités y asociaciones profesionales. El Plan de Mejora ha guiado la actuación del DEIC desde 2015 a la fecha y a tres años de trabajo, muchas de sus áreas de oportunidad y de las propuestas hechas entonces ya se cuentan entre sus fortalezas

### **12.1 Obtención del grado por cohorte generacional en el tiempo previsto en el Plan de Estudios**

El Doctorado en Investigación de la Comunicación, como ya se ha mencionado, es un Posgrado de Reciente Creación que aún no cuenta con egresados. No obstante, con el fin de lograr la eficiencia terminal y que los alumnos del DEIC logren la obtención de su grado un año máximo después de haber concluido el programa, se tienen diseñados algunos controles de avance. Al momento de su ingreso, los alumnos ya tienen desarrollado un protocolo de investigación que entregan como requisito para su ingreso, el cual es validado siempre y cuando esté acorde a las líneas de investigación del DEIC, a saber:1) Realidad social,

políticas públicas, comunicación y tecnología; y 2) Estudios institucionales, organizacionales y de comunicación; además de que esté acorde al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) del CONACYT. Asimismo, en el primer mes del primer semestre, el Colegio de Calidad del DEIC designa al Director de Tesis que mejor cumpla con el perfil científico y académico del protocolo de investigación de cada alumno y que se encuentre dentro de su línea de investigación, considerando sobre todo el objeto de estudio. El alumno tendrá opción a sugerir una propuesta alterna de director de tesis misma que será tomada en consideración por el Colegio de Calidad del DEIC, organismo que toma la decisión y se la hace saber a ambas partes.

En conjunto con el director de tesis y los tutores asignados a cada alumno, éste cuenta con el apoyo necesario para ir desarrollando su proyecto de investigación doctoral a lo largo de su programa. El Colegio de Calidad del DEIC, semestralmente sesiona para revisar que se cumpla con el avance requerido de cada alumno en su proyecto de tesis, de acuerdo con el esquema definido en el Reglamento del DEIC:

- **Semestre 1:** Capítulo 1 Planteamiento del Problema y modelo hipotético.
- **Semestre 2:** Capítulo 2 Estado del Arte, Marco contextual y Capítulo 3 Marco Teórico (tema 1)
- **Semestre 3:** Capítulo 4 Marco Teórico (tema 2), Capítulo 6 Marco Metodológico del Estudio Empírico (parte cuantitativa)
- **Período entre Semestres 3 y 4:** (Trabajo de campo de parte cuantitativa)
- **Semestre 4:** Continuación de Capítulo 6 (parte cualitativa del marco metodológico del Estudio Empírico) y Capítulo 5 Marco Teórico (tema 3)
- **Período entre Semestres 4 y 5:** (Trabajo de campo parte cualitativa)
- **Semestre 5:** Capítulo 7 Análisis y discusión de resultados empíricos
- **Semestre 6:** Capítulo 8 Conclusiones y Capítulo 9 Proyecto Aplicativo
- **Semestres 7 y 8:** Conclusión del proyecto aplicativo y presentación del borrador final.

A partir del segundo semestre cada alumno es llamado dos veces al año para exponer sus avances de tesis ante un sínodo, el cual que puede variar en su composición teniendo entre tres y cinco doctores los cuales son convocados por el Colegio de Calidad del DEIC, además de contar con la presencia del Director de Tesis. El jurado correspondiente, da lectura a los avances de la tesis (misma que se les envía con dos a cuatro semanas de antelación), y hacen

los comentarios correspondientes encaminados a apoyar al alumno a lograr la elaboración de un documento con las especificaciones de una disertación doctoral en el marco del Doctorado en Investigación de la Comunicación. Es importante destacar que el DEIC está estructurado de tal forma que permite que el alumno al finalizar los créditos cuente casi con la totalidad de la tesis terminada en un borrador final, de tal forma, que el alumno no demore más de un año en culminar su investigación.

### **Mecanismos para prevenir el rezago en la graduación**

Para lograr el objetivo de graduar a alumnos en tiempo y forma, el DEIC cuenta con instrumentos que le permiten verificar adecuadamente la evolución y pertinencia tanto de los programas de estudio, como el desarrollo de cada alumno. Para ello, el DEIC cuenta con varios instrumentos de medición, tales como las evaluaciones con rúbrica de los trabajos presentados en el DEIC, las presentaciones de avances de tesis y la publicación de un artículo en revista arbitrada al terminar el tercer semestre del programa. Por otra parte, se tienen las Estancias Académicas en las cuales los alumnos presentan sus avances de tesis ante doctores de otras instituciones nacionales o internacionales y en ellas, no sólo se encuentra uno de los principales motores para asegurar el avance efectivo del estudiante en sus tesis, alentando y orientando el trabajo por parte, no solamente de los respectivos directores de tesis, sino por parte de un cuerpo colegiado de doctores tanto miembros del núcleo académico básico como por doctores de otras instituciones. Mediante estas fórmulas se trabaja en el DEIC hacia el logro de eficiencia terminal en los tiempos predeterminados para ello.

Al momento en que egresa cada generación de estudiantes, se aplican instrumentos que permiten obtener información sobre el perfil logrado, como exámenes generales de conocimientos, cuestionarios para el seguimiento de egresados y encuestas de opinión de las principales organizaciones laborales en las que se integra el egresado.

### **Criterio 13. Contribución al conocimiento**

#### ***Precepto***

*La Universidad asegura que la investigación contribuya a la generación y aplicación del conocimiento y atienda los problemas y oportunidades de desarrollo.*

#### ***Mecanismo***



*Para asegurar que la investigación contribuya a la generación y aplicación del conocimiento y atienda los problemas y oportunidades de desarrollo, la universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos:*

- *Exige que los proyectos de investigación de los investigadores y de los alumnos de posgrado se inserten en las LGAC de la Universidad.*
- *Establece metas anuales de contratación e incorporación de investigadores al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).*
- *Impulsa la formación de grupos de trabajo especializados para el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria.*
- *En distintas materias del Plan de Estudios se exige que los alumnos entreguen evidencias de productos de investigación o productos encaminados al enriquecimiento de la profesión.*
- *Se exige que los alumnos participen aunque sea en un evento académico al año.*
- *Durante el proceso de autorización de los temas de tesis, los comités tutoriales y los asesores de tesis aseguran que los alumnos demuestren la forma en la que su trabajo contribuye al conocimiento y la práctica profesional.*

La Coordinación Académica del DEIC exige que los alumnos realicen publicaciones a partir de los proyectos y trabajos de investigación que llevan a cabo durante sus estudios.

El Doctorado en Investigación de la Comunicación se distingue por ser un programa dirigido a la investigación científica de la más alta calidad, encaminado a generar conocimiento nuevo que pueda ser base de publicaciones científicas a nivel nacional e internacional, así como a generar alternativas de solución que desde la comunicación, y con un enfoque ético y de responsabilidad social, tengan impacto en el desarrollo local, regional o nacional, alineadas a las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) según quedan especificadas en los lineamientos del PECITI del CONACYT.

El DEIC está diseñado para que profesores, alumnos y egresados contribuyan conjuntamente hacia la generación de diversos productos de investigación científica de la más alta calidad, encaminado a generar conocimiento nuevo que pueda ser base de publicaciones científicas a nivel nacional e internacional, así como generar alternativas de solución que, desde la comunicación, y con un enfoque ético y de responsabilidad social, tengan impacto en el desarrollo local, regional o nacional, alineadas a las directrices del Plan Nacional de

Desarrollo (PND) según quedan especificadas en los lineamientos del PECITI del CONACYT, con lo cual se pueda contribuir a la atención de los problemas sociales.

La contribución al desarrollo del país por parte del DEIC, es un esfuerzo que se da cotidianamente a través de la producción del conocimiento y de la búsqueda de la vinculación de profesores y alumnos con los sectores público, privado y de la sociedad civil para atender los problemas y oportunidades de desarrollo. El DEIC espera, a partir de la formación de investigadores y de la producción de su claustro académico, contribuir significativamente a la reflexión y construcción de la ciencia vinculada a las estrategias de desarrollo necesarias en nuestro país según los parámetros establecidos por el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI). Las contribuciones de estos profesores a la generación del conocimiento en comunicación y su vinculación con otras disciplinas, es reconocida no sólo en el país, sino en América Latina y en España.

En cuanto al aspecto de tecnología e innovación, el DEIC tiene vínculos con diferentes sectores de la sociedad con quienes organiza convenios de colaboración con la finalidad de difundir la investigación tanto de su profesorado como del alumnado, y de esta forma canaliza su propia investigación al desarrollo del país.

### **13.1 Participación de estudiantes en los proyectos y programas de investigación**

A los alumnos del DEIC se les invita y motiva, desde su ingreso, a convertirse en investigadores SNI. Se han implementado acciones para lograr lo anterior, por ejemplo: es requisito que los alumnos culminen el tercer semestre con la publicación de un artículo en revista arbitrada y, al finalizar su tesis, también deberán generar un producto de investigación publicable en revistas científicas internacionales indexadas o a manera de libro, además de que deben dar lugar a presentaciones en congresos nacionales o internacionales. La producción de los alumnos en coautoría con el claustro académico del DEIC será una de las directrices a observar en la contribución al conocimiento que pueda hacer este programa doctoral, buscando que el indicador de calidad se cumpla con tener al menos una publicación en revista científica al concluir el tercer semestre, otro producto de investigación al obtener su grado (libro o artículo en revista científica) y haber realizado al menos una presentación en algún congreso nacional o internacional al concluir sus estudios.

La vinculación de profesores y estudiantes con alguno de los sectores de la sociedad es una obligación institucional y del Programa; para ello el DEIC ha implementado diversos mecanismo y estrategias, los resultados de esta directriz se ve reflejada en diversos

productos, entre ellos: el desarrollo de propuesta viable que es incorporada como un apartado final de su investigación, firma de convenios (interinstitucionales) para la vinculación directa con instituciones (públicas o privadas) para la atención de algún problema o situación de la realidad social con base en las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo (Prospera). Una vez concluidos sus estudios y que hayan obtenido el grado se les invitará a realizar estancias posdoctorales nacionales e internacionales

Hasta el momento, dado que los alumnos ingresaron en Enero de 2015, es pronto para tener algún resultado en términos de registro de propiedad intelectual de sus proyectos de investigación, sin embargo es uno de los objetivos que se tienen planteados para el *Doctorado en Investigación de la Comunicación* en el largo plazo.

### **13.2 Estancias posdoctorales**

El DEIC fomenta la formación continua de los profesores investigadores apoyando los proyectos posdoctorales que sean autorizados mediante estancias en otras instituciones nacionales e internacionales.

Una vez concluidos sus estudios y que hayan obtenido el grado, la Universidad Anáhuac México, a través de su Facultad de Comunicación, brindará todas las facilidades por medio de los convenios que tiene con otras instituciones educativas a nivel nacional e internacional para que los doctores en Investigación de la Comunicación puedan realizar estancias posdoctorales que enriquezcan aún más su formación y permitan generar una mayor contribución al conocimiento.

## **Criterio 14. Vinculación y colaboración con sectores de la sociedad**

### ***Precepto***

*La Universidad vincula los programas de posgrado con otros sectores de la sociedad.*

### ***Mecanismo***

*Para asegurar la vinculación efectiva, la Universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos:*

- *La Universidad promueve y apoya la vinculación nacional e internacional en materia de intercambio y cooperación con instituciones y/o organismos por medio de distintos programas y proyectos de carácter académico y de investigación.*

- *Se han establecido Consejos Consultivos, que permiten interrelacionar los requerimientos de la industria con los recursos humanos y académicos de las universidades.*
- *Consistentemente, la Universidad promueve espacios y reuniones con los responsables del medio productivo a fin de identificar los beneficios mutuos de la vinculación.*
- *La universidad promociona los productos y servicios universitarios entre los sectores público, privado y social y las instancias universitarias correspondientes.*
- *Genera proyectos empresariales.*
- *Cuenta con políticas y procedimientos claros que favorecen el intercambio académico de alumnos y profesores.*
- *Revisa las políticas educativas en materia de vinculación.*
- *Cuenta con procedimiento claro y transparente de seguimiento y evaluación de convenios.*
- *Se han desarrollado procedimientos claros en materia de Propiedad Intelectual.*
- *Promueve la contratación de expertos investigadores activos y retirados por medio de un programa de oferta a la industria para la solución de problemas específicos como profesores de tiempo parcial.*
- *Diseña e imparte cursos especiales de educación continua en temas de interés específico para el sector productivo.*
- *La universidad cuenta con un plan de inversión de recursos para garantizar la transferencia y asimilación de la tecnología y el conocimiento desarrollado por la institución.*
- *La Universidad promueve su presencia en foros nacionales e internacionales para crear redes interdisciplinarias entre instituciones.*
- *Establece estancias de alumnos en el sector productivo.*
- *Cuenta con un programa de comunicación y promoción para el posicionamiento de la institución en el mercado nacional e internacional.*
- *Facilita el acceso de información y brinda asesoría sobre los programas de intercambio que ofrecen la Universidad y otras instituciones dirigidos a estudiantes, profesores e investigadores.*
- *Supervisa las estancias académicas de los alumnos que participan en los programas de intercambio.*

- *Cuenta con un proceso de evaluación de los resultados del intercambio académico a fin de fortalecer su funcionamiento e impacto.*

El programa doctoral en Investigación de la Comunicación cuenta con el respaldo de los 50 años de experiencia de la Universidad Anáhuac México en la formación de profesionales que sirven a la nación, misma que tiene en su haber 13 Facultades y 5 Escuelas en diversas disciplinas además de sus 22 Centros e Institutos de Investigación especializados en disciplinas de las ciencias sociales, así como de las ciencias naturales.

Adicionalmente, la Universidad Anáhuac tiene un importante avance en cuanto a la vinculación e internacionalización de sus programas de. Los acuerdos y convenios que tiene con otras Instituciones de Educación Superior han posibilitado el intercambio de alumnos y profesores para la realización de estancias de estudio e investigación con validez curricular, así como para la codirección de tesis a nivel doctoral y los estudios posdoctorales de nuestros profesores.

En paralelo, la Universidad Anáhuac México ha mantenido una intensa vinculación con los sectores público, privado y de la sociedad civil a través de sus 23 Cátedras Patrimoniales y Corporativas por medio de las cuales construye y mantiene activa una intensa interacción consistente en investigación aplicada, asesorías y producción de innovaciones dirigidas a solucionar problemas en organizaciones e instituciones.

Adicionalmente la Dirección de Relaciones Académicas (que depende de la Vicerrectoría Académica) tiene como misión coadyuvar a posicionar a la Universidad Anáhuac en el ámbito nacional e internacional, desarrollando y fortaleciendo la vinculación con instituciones y organismos educativos de nivel superior<sup>91</sup>. Tiene a su cargo diferentes funciones, como son:

- Presencia y participación en foros académicos nacionales e internacionales dirigidos a la Educación Internacional.
- Gestión administrativa de convenios (diseño, negociación y protocolo de autorización).
- Operación académica-administrativa-tutoría de alumnos en movilidad o intercambio de la universidad.

- Recepción y administración de alumnos e investigadores visitantes de la Red Anáhuac, nacional e internacionales.
- Difusión y operación organizacional (no financiera) de becas internacionales.

La Universidad cuenta con convenios de cooperación académica nacional e internacional, y programas de obtención de grado conjunta o doble grado en posgrado.

La Dirección de Relaciones Académicas funge como la centralizadora de las demás coordinaciones para formalizar los convenios, acuerdos y documentos que avalen el vínculo entre la Universidad y las entidades externas, a fin de que se logren concretar los lineamientos que se pacten en cada caso. Todo ello en apego al Manual para la elaboración de Convenios Nacionales e Internacionales y en congruencia con la Misión universitaria y sus propósitos institucionales.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos para la celebración de convenios que se encuentran plasmados en el Manual para la elaboración de Convenios Nacionales e Internacionales a cargo de la Dirección de Desarrollo y Gestión Académica e Internacionalización. La Dirección de Desarrollo Institucional utiliza el mismo manual y aplica los mismos criterios en la firma de sus convenios.

Los vínculos que la Institución establece con entidades externas se realizan mediante convenios de áreas específicas: la Dirección de Relaciones Académicas, la Dirección de Investigación, la Coordinación de Egresados, la Coordinación de Vinculación y la Coordinación de Servicio Social, así como mediante convenios de las diferentes Escuelas y Facultades.

La Dirección de Investigación (dependiente de la Rectoría) promueve en las Escuelas y Facultades la creación y consolidación de Centros o Institutos de investigación, para que, por medio de ellos, se canalicen todas las actividades relacionadas con esta función académica sustantiva. La Dirección de Investigación fomenta la vinculación de los Centros e Institutos de Investigación de la Universidad Anáhuac, lo que incluye la cooperación académica con otras instancias intrauniversitarias y extrauniversitarias para el establecimiento de alianzas y sinergias, cuya gestión formal, ya descrita, corresponde a la Dirección de Relaciones Académicas.

Algunos convenios de investigación tienen como objeto integrarse en redes con otras instituciones. Por medio de sus investigadores, sobre todo los pertenecientes al SNI aunque no exclusivamente, la Universidad promueve la investigación y un trabajo colegiado con

otras instituciones. Con esta base, la Universidad ha participado en convocatorias de investigación con diversas entidades (como el INEGI y la Secretaría de Turismo, entre otras).

En particular, el Doctorado en Investigación de la Comunicación se vincula a través de sus proyectos doctorales con: a) instituciones públicas tales como Petróleos Mexicanos (PEMEX), Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo (INAFED); el Servicio de Administración Tributaria (SAT); b) el sector privado tales como las empresas Coca Cola, Gerdau Corsa, Cadena de Hoteles Casa Inn y el Auditorio Nacional; medios de comunicación como Green TV y organismos cúpula como la Cámara Nacional de Comercio; y c) con el Tercer Sector dentro del cual incluimos a la academia: Universidades: UPAEP, U. de Málaga, de Sevilla, U. Autónoma de Hidalgo, Benemérita U. Autónoma de Puebla; U. Autónoma de Querétaro, U. Anáhuac Mayab y organizaciones de la sociedad civil tales como Fundaciones Comunitarias, entre otras.

El Centro de Investigación para la Comunicación Aplicada que alberga al Doctorado en Investigación de la Comunicación mantiene una estrecha relación para sus procesos de Internacionalización con las Universidades de Sevilla, de Málaga (UE), de Iowa (EU), Mayor (Chile), de Sao Paulo (Brasil), de Occidente y Del Norte (Colombia), CIESPAL y U. Técnica Particular de La Loja en Ecuador, entre otras. Así mismo, se tienen los lazos correspondientes con la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS), el Consejo Nacional para el Estudio y la Investigación de las Ciencias de la Comunicación (CONEICC), la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC), la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC), la Asociación Iberoamericana de Comunicación (IBERCOM) y la Red Internacional de Investigación y Consultoría en Comunicación (RIICC).

Todas las instituciones académicas con las que se tiene convenio permiten que tanto profesores como alumnos del DEIC puedan favorecerse con la realización de estancias académicas además de recibir asesorías puntuales para el desarrollo de sus proyectos de investigación.

### **Beneficios de la vinculación**

Por otra parte, existe una importante presencia de los profesores doctores en sectores vitales de la sociedad; por ejemplo la Dra. Rebeil, coordinadora académica del DEIC y profesora del Núcleo Académico Básico (NAB) tienen participación como evaluadoras en el Consejo de Acreditación de la Comunicación (CONAC). En la Asociación *A Favor de lo Mejor*

(AFM) tienen una presencia destacada la Dirección de la Facultad de Comunicación, la Coordinación Académica del DCA y algunos profesores del NAB, que pugnan por la mejora de contenidos dentro de los medios de comunicación colectiva del país y también por los derechos de las audiencias.

Con la Cámara Nacional de Comercio se está trabajando en un convenio de colaboración para que el desarrollo de dos de las tesis doctorales, que tienen que ver con pequeñas y medianas empresas en el estado de Yucatán, puedan tener acceso al desarrollo de sus investigaciones de campo y posteriormente a generar con el conocimiento obtenido, alguna propuesta de solución para el desarrollo del sector de servicios en dicho estado.

Otro vínculo es el trabajo de una de las profesoras del claustro académico, egresada de la Universidad Anáhuac, quien es la Directora General de Comunicación del SAT, y a través de cuyo canal se están desarrollando proyectos de investigación entre ambas instituciones y buscando la vinculación para futuros proyectos de tesis doctorales.

El CICA y el DEIC tienen vínculos con la Universidad de Málaga en España para la construcción de la internacionalización del Posgrado de ambas Universidades, de hecho se tiene ya programada una estancia posdoctoral en el mes de julio para la Coordinadora Académica del DEIC en dicha Universidad. En la Universidad de Sevilla, uno de los profesores del NAB ha llevado a cabo ya dos estancias posdoctorales (en diciembre de 2014 y marzo de 2015), y actualmente sigue en el desarrollo de su investigación para llevar a cabo su siguiente visita en el mes de diciembre 2015 y/o enero 2016 a fin de concluir con su proyecto.

Con la Universidad Autónoma de Occidente (UAO) (Cali, Colombia) y la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social (FELAFACS) se está organizando un taller impartido por la Coordinación del DEIC para la creación de un centro de investigación en comunicación en la UAO. Igualmente, con otras instituciones académicas se va logrando una consolidación importante, como con el CONEICC, cuyo expresidente forma parte del NAB del DEIC, quien a su vez es miembro del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación (AMIC).

En el caso de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIIC), la Coordinadora Académica del DEIC coordina el grupo de investigación en comunicación organizacional y relaciones públicas de esta asociación.



Finalmente se tiene una destacada participación en la Red Internacional de Investigación y Consultoría en Comunicación (RIICC), ya que la Coordinadora Académica del DEIC es la Coordinadora Ejecutiva de esta red y dos de los profesores del NAB son titulares de proyectos de investigación en la RIICC con proyectos editoriales en puerta que incluyen a otros investigadores de la comunicación a nivel Iberoamérica. Dentro de la RIICC se ha participado en un encuentro nacional (Monterrey) y cinco encuentros internacionales (dos en la Ciudad de México, uno en Cuba, uno en Lima y uno en Sevilla). Actualmente se lleva a cabo en el seno del NAB del DEIC, la organización del sexto encuentro internacional de la RIICC a desarrollarse en Medellín Colombia en octubre de 2015.

## **Criterio 15. Financiamiento**

### ***Precepto***

*La Universidad genera y destina recursos para asegurar el financiamiento de las acciones de vinculación.*

### ***Mecanismo***

*Para asegurar el financiamiento de las acciones de vinculación, la Universidad ha desarrollado los siguientes mecanismos:*

- *En el presupuesto del programa se asignan recursos de apoyo a la vinculación.*
- *Firma de convenios para el financiamiento mutuo de proyectos.*
- *Participación en convocatorias para la obtención de fondos concursables para investigación.*
- *Se ofrecen servicios con valor económico a las empresas e instituciones.*
- *Obtención de financiamiento por organismos gubernamentales.*
- *Impulso del programa institucional de becas.*
- *Firma de proyectos bajo contrato.*

El DEIC cuenta con recursos financieros suficientes para operar, así como para mantener activos sus programas de internacionalización y vinculación. En cuanto al apoyo presupuestal, la Institución asegura la calidad del Programa con el presupuesto que para 2018 incluye: \$407,750.00 en gastos de operación, tales como: publicidad y promoción (\$112,000.00), gastos comunes de publicidad y promoción (\$150,000.00) papelería,

reuniones de trabajo e insumos en general (\$44,000.00) y viáticos de profesores visitantes (\$101,750.00); \$203,450.00 en gastos indirectos \$662,811.00 en gastos de Recursos Humano, tales como: docentes, asesores y asistentes; \$610,000.00 (Gastos de viaje por investigación, vinculación e internacionalización); \$4,375,908.00 (Recursos Humanos de la Directora y Coordinadora del programa, profesores investigadores de tiempo completo y profesores investigadores de medio tiempo).

A través de la Red Internacional de Investigación y Consultoría en Comunicación (RIICC), encabezada por la Coordinadora del mismo DEIC, se cuenta con la colaboración en red de Universidades en España, Brasil, Ecuador, Chile, Venezuela, Colombia, y desde luego, México. A través de esta Red se obtienen apoyos importantes en especie por parte de las diversas Universidades que participan (UAEM, U. Veracruzana, U. C. Andrés Bello, BUAP, U. de los Andes, Pontificia U. Católica do Rio Grande Do Sul, U. de Sevilla, U. de Málaga, U. Anáhuac, U. Cristóbal Colón, entre otras) quienes contribuyen con los tiempos de sus investigadores, sus espacios físicos, su infraestructura tecnológica, su acceso a casas editoriales y a la producción de revistas científicas, su prestigio, entre muchos otros capitales, para llevar a cabo Encuentros Académicos nacionales e internacionales, y en el momento actual el desarrollo de cuatro proyectos de investigación internacionales: 1) Telefonía celular; 2) Ética, organizaciones y redes sociales; 3) Formación periodística y 4) Ética de la Imagen Digital.

Adicionalmente, la Universidad Anáhuac México, como lo marca en su Estatuto Orgánico, ofrece un programa de becas debidamente reglamentado<sup>92</sup>; este apoyo económico se otorga los alumnos que lo requieren, cubriendo los requisitos, a través de los diferentes programas de becas:

- Becas para asistentes administrativos y asistentes académicos: las becas de asistentes son otorgadas para el desarrollo de actividades académico-administrativas del DEIC.
- Becas de asistente de cátedra: las becas para asistentes de cátedra tienen como objetivo la formación de docentes a través de un programa complementario a los estudios de posgrado en el que se deben tomar una serie de cursos de formación docente así como elaborar y cumplir un plan de trabajo en el que se incluye la cercanía a un profesor de tiempo completo que le brinda la asesoría para su formación.

---

<sup>92</sup>Reglamento de becas

- Becas de proyecto académico o de desarrollo: estas becas se otorgan a estudiantes destacados que deben llevar a buen término un proyecto específico mientras estudian su posgrado.
- Becas CEFAD: estas becas se otorgan a profesores de tiempo completo y de tiempo parcial de la Institución, para cursar programas tanto de extensión como de posgrado.

Adicionalmente, como una prestación a su personal de tiempo completo la universidad ofrece un amplio número de becas para administrativos, profesores y sus hijos (becas para licenciatura).

Para los profesores de tiempo parcial también se ofrecen becas que apoyan la preparación y actualización del personal académico<sup>93</sup>.

También se cuenta con el 20% de descuento para egresados, el cual no es considerado una beca sin embargo representa un apoyo para el estudio de los diferentes programas con los que cuenta la Institución.

Por ser una Institución privada, los alumnos pueden optar por un financiamiento con un banco u otras instituciones financieras.

### **Comentarios finales**

Este sistema integra las actividades relacionadas con el aseguramiento de la calidad y el mejoramiento continuo del Doctorado en Investigación de la Comunicación de la Universidad Anáhuac México, abarcando su diseño, operación y evaluación, actualización y en su caso modificación, con el fin de asegurar y garantizar el logro de sus objetivos académicos y productos de investigación. Sus lineamientos manifiestan la idoneidad de los estándares que aseguran permanentemente los programas de estudio, en todas las actividades formativas hasta el egreso y graduación de sus alumnos y en las en las líneas de investigación.

---

<sup>93</sup> Programa de Financiamiento al Personal Académico de Tiempo Completo y de Tiempo Parcial. Folleto CEFAD